



UAT

# REVISTA DYCS VICTORIA

ISSN: 2683-1821

Vol. 1 Núm. 2

2019

DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Tomado de: <https://pixabay.com/es/photos/multitud-de-personas-multitud-gente-1209630/>

## MOVIMIENTOS ESTUDIANTILES EN MÉXICO

REVISTA DYCS VICTORIA, revista digital de acceso abierto (OJS) y editada por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con publicación semestral. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2018-112813010700-203, ISSN 2683-1821



# 06

La Elección de los Directores de Facultad  
en las Universidades Públicas

# 15

La educación superior pública en México a partir  
de los movimientos estudiantiles

El movimiento estudiantil de 1968

# 24

# 33

Dos momentos del movimiento estudiantil en México:  
1968 y 1986

Revolta estudiantil, México 1968

# 42



Imagen de: Jennifer Alison Rueda Treto

## La Elección de los Directores de Facultad en las Universidades Públicas The Election of Faculty Directors at Public Universities

Armando Villanueva-Mendoza\*

### Resumen

En el desarrollo del presente trabajo se analiza el proceso eleccionario de las autoridades unipersonales universitarias. Se parte de la influencia que tuvieron los movimientos estudiantiles del siglo XX en la elección de las autoridades universitarias, para posteriormente analizar las formas de elección de Directores de Unidades Académicas, Escuelas o Facultades en diversas universidades de México y el mundo, concluyendo que la democracia directa o indirecta se hace presente en todas las instituciones analizadas. Por último, se realiza el estudio respecto de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, que parte desde su creación hasta la legislación universitaria actual, pasando por la obtención de su autonomía. Finalmente, se emiten las conclusiones correspondientes al análisis.

**Palabras clave:** Elección, democracia, universidad, movimientos estudiantiles.

### Abstract

In the development of the present work the electoral process of the unipersonal university authorities is analyzed. Be part of the influence that in the election of university authorities had the student movements of the twentieth century, to later analyze the forms of election of Academic Unit Directors, Schools or Faculties in various universities in Mexico and the world, concluding that democracy Direct or indirect is present in all the institutions analyzed. Finally, the study is carried out with respect to the Autonomous University of Tamaulipas, the one that started from its creation, up to the current university legislation, going through the obtaining of its autonomy. At last, the conclusions corresponding to the analysis are issued.

**Keywords:** Election, democracy, university, student movements.

**Fecha de recepción:** 09 de julio de 2019/**Fecha de aceptación:** 18 de julio de 2019/**\* Autor para correspondencia:** avillanueva@docentes.uat.edu.mx/Universidad Autónoma de Tamaulipas, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria /  
**Dirección:** Centro Universitario Victoria "Lic. Adolfo López Mateos", Ciudad Victoria, Tamaulipas, México. C.P. 87149.

## Introducción

Las universidades públicas en México son factor importante en la educación social. Su crecimiento, en los últimos tiempos, ha sido notorio, tanto en infraestructura como en la matrícula de estudiantes. Hoy, el acceso popular al estudio se acrecienta, con los problemas que ello también ocasiona, como el diverso nivel educativo de sus estudiantes y la deserción de los estudios por falta de aplicación o de recursos.

El gran número de educandos juega un papel importante en la determinación de quién será la autoridad unipersonal que guíe las acciones de una Universidad, Facultad o Escuela. En este análisis trataremos solamente el caso de la decisión sobre quienes serán los directores de Facultad, Unidad Académica o Escuela.

En el caso de esta elección, los movimientos estudiantiles del siglo XX, comúnmente plantearon entre sus demandas, el participar en la elección de las autoridades universitarias. Como resultado de los movimientos estudiantiles del mundo y en especial en México, hoy las universidades públicas gozan de autonomía y, además, de una democracia directa o indirecta para que su comunidad participe en la elección de sus autoridades. Democracia directa o indirecta, pues existen universidades que eligen por voto universal y directo, y otras por sistemas de representación en los que integrantes de órganos colegiados, elegidos en votación directa, determinan quien será la autoridad unipersonal que asuma un determinado cargo directivo.

Así las cosas, será materia de este trabajo analizar algunas formas de elección que existen en centros educativos, abundando el caso de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con base en la evolución histórica de su normatividad, para concluir con algunas opiniones relacionadas con los pros y los contras de las formas de elección en general.

### La petición de democracia en los movimientos estudiantiles

El movimiento de Córdoba, en Argentina, clamó por la democracia en la elección de sus autoridades. Ello se desprende del texto que precisa:

*La juventud ya no pide. Exige que se reconozcan el derecho de exteriorizar ese pensamiento propio en los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz desconocerse la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa.*

La segunda mitad de los sesenta, en el siglo XX, fue determinante en la democratización universitaria, pues los movimientos estudiantiles enarbolaron esa demanda en diferentes partes del mundo. En 1966, en la Universidad de Berlín se realizaron protestas que enarbolaban la democratización de la estructura jerárquica de la universidad, entre otros reclamos (Estefanía, 2018).

En México, ya previamente habían surgido reclamos en ese sentido, tal y como sucedió con la huelga de 1929, que antecedió a la incipiente autonomía otorgada a la Universidad de México. Como resultado de ella, se reguló que el Consejo Universitario fuera la autoridad suprema de la misma, conformado por el rector, el secretario de la universidad y los directores de las facultades, escuelas e instituciones universitarias como miembros ex-oficio; en cuanto a los integrantes electos democráticamente estos serían dos profesores de cada una de las facultades y escuelas, dos alumnos y una alumna delegados de la Federación Estudiantil, y un delegado por cada una de las asociaciones de exalumnos graduados. A ellos se agregaba un delegado de la Secretaría de Educación Pública con solo voz informativa (Marsiske, 2012).

Más adelante, en 1956, 25 mil estudiantes del Instituto Politécnico Nacional realizaron una huelga que detonó en un movimiento de inconformidad, que logró la participación de cerca de 100 mil estudiantes del país, involucrando a escuelas como la Nacional de Maestros, de Educación Física y otras normales rurales. Entre los reclamos iniciales estaba la remoción de directivos del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la expedición de una ley orgánica que posibilitara la autonomía y la participación del estudiantado en el gobierno de dicha institución (Marsiske, 2015).

Así, se concluye que la democratización que hoy se tiene en las universidades públicas tuvo su origen en los movimientos estudiantiles del siglo XX, que motivaron a que, además de la autonomía universitaria, la elección de sus directivos tuviese carácter democrático, ya directo o indirecto. Para confirmarlo, a continuación se analizarán algunas legislaciones orgánicas de universidades, por cuanto a la elección del órgano unipersonal, director de escuela o facultad, que es quizá el que más genera inquietud entre el estudiantado y el profesorado universitario, pues es la autoridad más inmediata a ellos, dentro de sus actividades docentes o académicas.

En el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México, su Estatuto Orgánico precisa, en su artículo 37, que los directores de facultades y escuelas, durarán cuatro años y podrán ser reelectos una vez, que serán designados por la Junta de Gobierno de ternas que formará el rector, quien previamente las someterá a la aprobación de los consejos técnicos.

Por su parte, la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en su artículo 102, refiere que el Director de la Escuela o Facultad “durará en su cargo tres años”, pudiendo ser reelecto una sola vez, en la misma forma, ya sea para el periodo inmediato a su gestión o para uno posterior. Respecto de su elección indica, en el numeral siguiente, que serán designados por la Junta de Gobierno, en los términos de la fracción II del artículo 13 de la misma, el que dispone como atribución de la Junta de Gobierno “nombrar a los Directores de Facultades y Escuelas, de ternas que le serán presentadas por el Rector, quien las recibirá de las respectivas Juntas Directivas”.

Respecto de la Universidad Autónoma Metropolitana, el artículo 47, fracción VIII, de su normativa orgánica, brinda a los rectores de unidad, la facultad de “iniciar el proceso de designación de los directores de división y jefes de departamento”. La convocatoria se deberá emitir y difundir ampliamente y en ella se indicará, como mínimo:

- a) El plazo para el registro de carácter público de los aspirantes; b) El plazo y las especificaciones para la presentación, por parte de los aspirantes, del curriculum vitae, programa de trabajo, carta de aceptación y demás documentos que considere necesarios, y c) El plazo y las modalidades de la auscultación, misma que deberá permitir que los miembros de la comunidad universitaria que así lo deseen, expresen sus observaciones y comentarios sobre la trayectoria académica, profesional y administrativa de los aspirantes, con pleno respeto a la dignidad de los mismos.

Así también, en su artículo 47 establece que los rectores de unidad, deberán presentar la terna de candidatos a los consejos académicos o divisionales, atendiendo al resultado de la auscultación y la ponderación realizadas en términos de los artículos 30-1, fracción II, y 34-1, fracción II. Dichos dispositivos precisan que los consejos, analizarán, de la terna propuesta, lo siguiente:

- I. Si los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos, y II. La argumentación que

presenten los rectores de unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizadas, principalmente sobre: a) Los puntos de vista expresados por los candidatos; b) La trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos y los programas de trabajo presentados para el desarrollo de la división correspondiente, y c) Las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.

Por cuanto al Instituto Politécnico Nacional, su Ley Orgánica establece, en su artículo 14, entre las facultades del Director General, está “designar a los directores de las escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación, de terna propuesta por el Consejo Técnico Consultivo Escolar respectivo”, los que “durarán en su cargo tres años y podrán ser designados, por una sola vez, para otro periodo” -artículo 21-.

Por su parte, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la que cuenta específicamente con un Reglamento de Elección de Autoridades Personales Universitarias, el artículo 1-3 indica que el “Director de Unidad Académica será nombrado por el Consejo de la Unidad Académica” correspondiente, previa auscultación de su comunidad en dos etapas: “la auscultación para la nominación de candidaturas” y la auscultación sectorial o elección. En sus dispositivos siguientes refiere que el procedimiento inicia con la convocatoria, la que indicará:

[...] los mecanismos, procedimientos de auscultación para la nominación de candidatos, auscultación sectorial y nombramiento por el Órgano Colegiado correspondiente; el lugar o lugares, términos y horarios en que habrán de desarrollarse y, aquellos que se consideren necesarios por el Consejo Universitario.

La auscultación consistirá en:

[...] valorar las opiniones de los universitarios dirigidas a una Comisión de Auscultación [...] deberá hacerse tanto a individuos o grupos que así lo deseen, y expresen argumentos y razonamientos, motivados y fundados, relacionados con aspectos académicos, profesionales, administrativos, institucionales y personales, tales como:

I. Académicos. a) Actividades docentes. Antigüedad en la docencia, calidad en la misma, grupos académicos atendidos, participación en el diseño de planes y programas de estudio, asesorías de tesis profesionales, premios o reconocimientos recibidos. b) Actividades de investigación. Investigaciones realizadas, proyectos en los que participa, apoyos que recibe, informes publicados, premios o reconocimientos recibidos, grado de aplicación de los resultados de la investigación, generación de nuevos conceptos, teorías, modelos o prototipos. c) Extensión y difusión. Participación en seminarios, conferencias, simposios, mesas redondas, etc., asesoría de servicio social, publicaciones en revistas, libros científicos, de divulgación, de texto. II. Profesionales. Aportaciones, participación y reconocimiento en el planteamiento, análisis y solución de la problemática relacionada con la formación y el ejercicio profesional. III. Administrativas.

Experiencia y desempeño de actividades relacionadas con funciones de gestión, planeación, operación, evaluación, toma de decisiones en organizaciones y relaciones grupales. IV. Institucionales. Experiencia y desempeño de actividades relacionadas con la vida universitaria, sus fines, su objeto, participación en sus órganos e instancias, cumplimiento de los compromisos y obligaciones derivadas de la relación con la misma. V. Personales. Solvencia moral, capacidad de conciliar, respeto a la pluralidad y sentido de justicia.

Los artículos 36 y 37 precisan que la elección será mediante voto sectorial, individual, libre, directo y secreto, correspondiendo este a los trabajadores académicos, a los alumnos y a los trabajadores no académicos.

Por cuanto a la Universidad Autónoma de Guerrero, su Ley Orgánica dispone, en su artículo 41, que el Director de la Unidad Académica “será electo democráticamente mediante un proceso amplio y participativo”. Por su parte, el Estatuto, en su artículo 85, “abunda sobre la forma de elección al indicar que será electo democráticamente por la comunidad de la facultad [...] mediante el voto universal, directo, libre y secreto, sin coacción”.

En el ámbito internacional, la Universidad Autónoma de Chile, en su Reglamento Orgánico precisa, en su artículo 35, que el Decano es la autoridad superior unipersonal de la Facultad. Designado y removido por el Rector a propuesta del Vicerrector académico del que depende.

La Universidad de Buenos Aires fija, en su Estatuto, en el artículo 114, que “para ser Decano se requiere tener treinta años de edad cumplidos y ser integrante del claustro de profesores de la respectiva Facultad. Para ser Vicedecano se exigen iguales condiciones y ser miembro del Consejo”. En el siguiente, establece que:

[...] el Decano y el Vicedecano duran cuatro años en sus cargos. El Decano puede ser reelecto por una sola vez consecutiva. La elección se hace en sesión especial convocada y presidida por el Decano saliente, requiriéndose para ser designado el voto de nueve consejeros de trece. Si después de dos votaciones no se hubiere alcanzado dicha mayoría, la elección se reducirá a los dos candidatos más votados en la última votación, a cuyo efecto, en caso necesario, se determinarán por sorteo los mencionados candidatos. Se declarará electo a quien alcanzare mayor número de votos en esta tercera votación. En caso de producirse en la misma un empate y repetirse en una cuarta votación, debe necesariamente resolverse la elección por sorteo.

En cuanto a la Universidad Autónoma de Madrid, su Reglamento Electoral dispone, en su artículo 2, que sus autoridades y órganos unipersonales deben elegirse bajo el principio de “sufragio universal, libre, igual, directo y secreto”.

De todo lo anterior, puede concluirse que la democracia directa está presente en muchos de los procesos electorales para elegir Director de Facultad o Escuela, pero que, para lograr la candidatura, se establecen altos requisitos relacionados con el correcto desempeño del cargo. Sin embargo, también está presente la democracia indirecta, que brinda intervención al rector y a los consejos de facultad, por lo regular integrados por representantes de la comunidad universitaria de la escuela o facultad de que se trate, lo que representa un método combinado, que permite cambiar la candidatura popular por una candidatura de mayor peso académico.

### **Universidad Autónoma de Tamaulipas. Su evolución en la democratización**

En 1950 surgen en Tampico las primeras facultades: de derecho y de medicina, administradas por la asociación civil de la localidad *Educación Profesional de Tampico*, las que antes de concluir el año, a través del Decreto 320 de fecha 8 de noviembre, el Congreso local las consideró como escuelas oficiales del Estado (Zorrilla 1976). En dicho Decreto, el Poder Legislativo facultó a las escuelas a formular “su propio Estatuto, Reglamentos Interiores y demás ordenamientos que las rijan, adoptando, con las modificaciones necesarias, los de la Universidad Nacional de México.”

Por Decreto 156 del 1 de febrero de 1956, el Congreso del Estado expidió la Ley Constitutiva de la Universidad de Tamaulipas, la que en su exposición de motivos estimó: "... hemos considerado conveniente que nuestra Universidad surja como una corporación de servicio público, con personalidad y patrimonio propios, gobierno autónomo y libertad para administrar sus bienes y decidir su destino." Si bien no abiertamente, sí se vislumbraba una incipiente autonomía universitaria.

En el segundo párrafo del artículo quinto de la referida ley se precisó que las autoridades ejecutivas de la Universidad serían el rector y los directores, con las funciones académicas y administrativas que determinase la Ley Orgánica.

Esta última ley fue expedida por el Congreso del Estado mediante Decreto 157 del 1 de febrero de 1956. Por cuanto a la elección de sus directores, el artículo 28 indicó que serían propuestos por el Rector a la Asamblea General, la que decidiría su designación. Ello muestra que la elección inicial fue a través de una democracia indirecta, pues la Asamblea General, órgano supremo de gobierno universitario, se integraba, entre otros personajes, por profesores y alumnos electos, según el artículo 11, por mayoría de votos, emitidos en forma directa y pública, en cada Facultad.

La calificación de autónoma llegó a la Universidad de Tamaulipas a través del Decreto 145, expedido por el Congreso del Estado el 11 de marzo de 1967, mediante el cual se varió la denominación de la Ley Constitutiva de la Universidad de Tamaulipas por el de Ley Constitutiva de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Pero la modificación no solo incluyó el nombre, se reexpidieron sus artículos para fortalecer el gobierno autónomo de la Universidad. Así lo precisó la nueva redacción del artículo primero al indicar:

Se constituye la Universidad Autónoma de Tamaulipas, como una corporación pública, con personalidad jurídica, gobierno autónomo y patrimonio libremente administrado, para los fines que le fija esta Ley y con los caracteres y competencias que la misma determina. Funcionará con las solas limitaciones que establecen la Constitución Soberana de Tamaulipas y la Constitución General de la República.

De lo anterior se aprecia la amplia autonomía que se le brindaba a la naciente institución autonómica, pues la ley no podría limitar sus atribuciones, solamente las normas constitucionales locales y federales.

Por cuanto a su gobierno, el artículo cuarto de la referida ley, se lo brindó a la comunidad de profesores y estudiantes, a través de la Junta de Gobierno, la Asamblea General, el Rector, el Patronato, los Directores de Facultades, Escuelas e Institutos, los Consejos Locales y el Tribunal de Honor. Así mismo, en el segundo párrafo del artículo quinto, se indicó que las autoridades ejecutivas serían el Rector y los directores, con las facultades que les determinase la Ley Orgánica. Cabe señalar, que este Decreto nada refirió sobre la forma de elección de las autoridades universitarias, pero al brindarles autonomía, generó la posibilidad de que sus órganos de gobierno emitieran la normatividad que regulara el tema.

Así fue, que mediante Decreto 146 del Poder Legislativo del Estado, del 11 de marzo de 1967, se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, la que, a más de reiterar su amplia autonomía, por cuanto a la elección de los directores de facultades y escuelas indicó en su artículo 31: "Los directores de las Facultades y Escuelas, serán propuestos en terna por el Rector de la Universidad a la Junta de Gobierno oyendo el parecer del Consejo Local y ella será la que decida su designación".

Esta forma de elección, consideró la democracia indirecta, pues el cuerpo colegiado que determinaba quién sería el director, se integraba, según el artículo 14 del ordenamiento legal en trato, a más de personas legalmente determinadas, como el Rector, el Secretario de la Universidad, los directores de Facultad, el Director del Instituto de Investigaciones Históricas y el Jefe del Departamento de Difusión Cultural, por un representante electo directamente por cada cuerpo de profesores de cada Facultad o Escuela, que reunieran los mismos requisitos que para ser electo -tener más de tres años de servicio docente y no ocupar puesto administrativo en la Universidad-, dos estudiantes electos por cada Facultad o Escuela, un representante de los empleados y uno de la Federación de Estudiantes de Tamaulipas. De acuerdo con la interpretación sistemática del contenido normativo subsecuente, los asambleístas referidos debían ser electos por votación directa y secreta.

Mediante Decreto 33, expedido el 3 de octubre de 1972, el Congreso del Estado modificó la Ley Constitutiva de la Universidad Autónoma de Tamaulipas para brindar autonomía legislativa en todos sus órdenes. En el Considerando Tercero del referido Decreto se indicó que la autonomía universitaria implicaba también la responsabilidad y libertad legislativa para poder darse, sin intervención de nadie, los instrumentos y mecanismos legales que respondieran en forma objetiva su realidad. Así, se reformó el artículo Cuarto para indicar:

El funcionamiento docente, técnico y administrativo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, será autónomo y, por tanto, la comunidad de profesores y estudiantes que la constituyen, tendrá su propio gobierno interior, que será desempeñado por las autoridades que señale el Estatuto Orgánico de la Universidad.

Y en cuanto a la facultad expresa para normarse precisó, en la reforma al artículo Quinto: *“Se confiere a la Universidad Autónoma de Tamaulipas el derecho exclusivo para expedir su propio Estatuto Orgánico y para reformarlo y adicionarlo mediante el procedimiento que el mismo señale.”*

A partir de entonces, la Universidad Autónoma de Tamaulipas goza de atribuciones legislativas que concretaron su verdadera autonomía.

En concordancia con lo anterior, el Poder Legislativo local, el 3 de octubre de 1972, expidió el Decreto 34 por el que reformó el también Decreto 146, publicado el 15 de marzo de 1967. Por cuanto al nombre de la entonces Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para nominarla como Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; reforma que incluyó la facultad de la Asamblea Universitaria para adicionarlo o reformarlo mediante el voto nominal de cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes en Asamblea General convocada exclusivamente para tal fin.

En ejercicio de esa facultad, fue que la Asamblea General Universitaria del 5 de noviembre de 1972 expidió su Estatuto Orgánico que sustituyó el que tuvo origen en la Ley Constitutiva de la Universidad de Tamaulipas. A la postre, se expidió el actual Estatuto Orgánico por la Asamblea Universitaria el 11 de junio de 1983, que fue modificado por la Asamblea Universitaria de fechas 5 de julio de 2007, 28 de noviembre de 2008, 25 de noviembre de 2011, 3 de diciembre de 2014, 1 de diciembre de 2016 y 16 de noviembre de 2017, este último que actualmente rige a la institución.

Respecto del tema en trato, el segundo Estatuto en su versión inicial, al regular a los directores de una Escuela o Facultad precisaba, en su artículo 40, lo siguiente:

El Director será la máxima Autoridad Ejecutiva de la Facultad o Escuela, su representante legal, teniendo carácter de Presidente del Consejo de la misma. Durará en su cargo cuatro años, pudiendo ser reelecto una sola vez. Será responsable ante el Consejo, el Rector y la Asamblea Universitaria.

Respecto de la elección de los directores, en su artículo 42, establecía un proceso de democracia directa, pues esta se realizaría a través de voto universal y directo de los maestros y alumnos de cada Facultad o Escuela, con un valor cada uno de ellos del 50%, requiriendo que el ganador obtuviera más de la mitad de los votos emitidos tanto por alumnos como por profesores, requiriéndose para la validez de la elección que participaran dos terceras partes del total de alumnos como de profesores. Estos requisitos, derivados de las fracciones II, III y IV del ordenamiento en cita, han pasado incólumes al actual Estatuto Orgánico, solo que cambiando de numeral y fracción, al 48, fracciones IV, V, VI y VII, que precisan:

IV. La elección se realizará a través del voto universal y directo de los miembros del personal académico y los alumnos en la Escuela, Facultad o Unidad Académica; V. Los votos del personal académico y de los alumnos, tendrán respectivamente un valor del 50%; VI. Para ser declarado Director electo, se requerirá la obtención de más de la mitad de los votos emitidos, tanto por los alumnos como por el personal académico; VII. Para que la elección sea válida, será indispensable que participen como mínimo las dos terceras partes del total, tanto de los alumnos como del personal académico que conforman la Escuela, Facultad o Unidad Académica de que se trate;

Como se aprecia de lo anterior, el actual sistema de elección es de democracia directa, sin que exista requisito mayor que ser alumno o profesor. Cabe destacar que en el sistema actual, no se le brinda oportunidad de participación al personal administrativo, ni se requiere que el profesor cuente con el carácter de profesor de tiempo completo dentro de la Escuela o Facultad.

## **Conclusiones**

Los movimientos estudiantiles del siglo XX fueron el origen, no sólo de la autonomía universitaria, sino también de su democratización en la elección de sus autoridades.

En la actualidad, en las universidades públicas, su reglamentación interna permite a la comunidad universitaria de una escuela o facultad elegir a su director.

La posibilidad de elegir, sin la intervención de agentes externos a la Universidad, permite estimar que existe respeto a la autonomía universitaria.

La elección varía en las universidades públicas, pues sus legislaciones van desde el ejercicio democrático directo hasta el indirecto.

En el caso de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, respecto de los directores de escuelas o facultades, la evolución partió desde la designación hasta la democracia directa que se ejerce hoy en día.

La elección directa, bajo mínimos requisitos de participación, permite el arribo al cargo a cualquier docente popular, sin que se tenga en cuenta su experiencia en los campos de la docencia y la administración, lo que representa un riesgo para cualquier escuela o facultad.

---

## Referencias

- Estefanía, J. (2018) *Revoluciones: Cincuenta años de rebeldía (1968-2018)*. Barcelona: Galaxia Gutenberg
- Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria de 21 de junio de 1918, Córdoba, Argentina
- Marsiske, R. (2012). “Crónica del movimiento estudiantil de México en 1929”. *Revista Historia De La Educación Latinoamericana*, (1). Disponible en: [https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia\\_educacion\\_latina-american/article/view/1442](https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_educacion_latina-american/article/view/1442)
- Marsiske, R. (coord.). (2015). “Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina IV”, Pensado, J. El movimiento politécnico de 1956: la primera revuelta estudiantil en México de los sesenta.
- Zorrilla, J. F. (1993). *Reseña Histórica de la Universidad Autónoma de Tamaulipas*. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México: UAT-Instituto de Investigaciones Históricas.

### Referencias legales

- Estatuto de la Universidad de Buenos Aires
- Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de México
- Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Tamaulipas
- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero
- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León
- Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional
- Reglamento de Elecciones de Autoridades Personales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
- Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid
- Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma de Chile



Tomado de: <https://pixabay.com/es/photos/la-colección-de-los-libros-2616960/>

## La educación superior pública en México a partir de los movimientos estudiantiles

### Public higher education in Mexico from student movements

Rocío Jazmín Ávila-Sánchez\*

#### Resumen

A través de las demandas enarboladas durante los movimientos estudiantiles en México es posible analizar el debate en torno al concepto que sobre la educación se ha tenido en distintos momentos del siglo XX. Bajo la perspectiva de la reproducción social (Bourdieu, 1977), la cual se construye en gran medida en el ámbito educativo, se puede observar de manera analítica la polarización en las posturas entre aquellos que consideran la educación como necesaria para la movilidad social y consecuentemente un derecho ciudadano que debe estar garantizado por el Estado y, aquellos que, generalmente desde una situación privilegiada, pugnan por la disminución de los subsidios y las medidas compensatorias que buscan generar condiciones que coadyuven a la disminución de las desigualdades. Para analizar de manera diacrónica las posturas en torno a la naturaleza de la educación pública, en este artículo se analizan tres movimientos estudiantiles, separados por poco más de tres décadas, teniendo como actores principales a estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México: el movimiento de 1968, el Consejo Estudiantil Universitario (1986-1994) y el Consejo General de Huelga (1999-2000).

**Palabras clave:** Educación pública, movilidad social, movimientos estudiantiles.

#### Abstract

Through the demands raised during the student movements in Mexico it is possible to analyze the debate around the concept that education has had at different times of the 20th Century. Under the perspective of social reproduction (Bourdieu, 1977), which is largely constructed in the educational field, we can observe in an analytical way the polarization in the positions among those who consider education as necessary for social mobility and consequently a citizen right that must be guaranteed by the State and, those that, generally from a privileged situation, fight for the reduction of subsidies and compensatory measures that seek to generate conditions that contribute to the reduction of inequalities. To analyze in a diachronic manner the positions regarding the nature of public education, this article analyzes three student movements, separated by little more than three decades, having as main actors students of the National Autonomous University of Mexico: the movement of 1968, Consejo Estudiantil Universitario (1986-1994) and Consejo General de Huelga (1999-2000).

**Keywords:** Public education, social mobility, student movements.

**Fecha de recepción:** 30 de junio de 2019/**Fecha de aceptación:** 18 de julio de 2019/**\*Autor para correspondencia:** [rociojavila@gmail.com](mailto:rociojavila@gmail.com)/Adscripción Secretaría de Educación de Tamaulipas. Red de Investigadores por la Calidad de la Educación.

## Introducción

Siguiendo la reflexión sociológica de Pierre Bourdieu (1997) no se puede asir la lógica más profunda del mundo social sino a condición de sumergirse en la particularidad de una realidad empírica, históricamente situada y fechada; en este sentido las reflexiones acerca de tres movimientos estudiantiles en México, vinculados estrechamente con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), permiten construir una interpretación en torno al debate sobre la educación y su concepción como un derecho o un privilegio.

Separados por poco más de 30 años, el movimiento de 1968, el Consejo Estudiantil Universitario (1986-1994) y el Consejo General de Huelga (1999-2000) reflejan demandas específicas que, si bien refieren a contextos sociales distintos, tienen en común el debate entre dos conceptos de educación: la pública, que la concibe como un derecho y la que, en contraparte, considera que es un privilegio y que se requiere sumar méritos para acceder a ella.

El debate sobre ambas posturas, estaría vinculado estrechamente con el concepto de capital cultural, en tanto la educación representa un valor deseable y un principio de diferenciación que puede ser comparable al capital económico. El capital cultural representa un bien y otorga una posición social, siendo por ello ambicionado acceder a él, pero sobre todo tener injerencia en los mecanismos de acceso, privilegiando a través de ello al grupo hegemónico. Bajo la lógica de Bourdieu (1997), las diferencias asociadas a las distintas posiciones: los bienes, las prácticas y las maneras funcionan en cada sociedad como el conjunto de fonemas de una lengua, es decir, como los signos distintivos, lo que permitiera establecer un común denominador en los tres movimientos: la posición como estudiante y la visión compartida que desde ese contexto específico se tiene de las prácticas sociales.

A continuación, se analizan las particularidades de tres movimientos estudiantiles, enfatizando la visión de los actores sociales para finalmente recapitular en los legados que aportan a la construcción de un modelo educativo que impulse la movilidad social como parte esencial del desarrollo económico.

### 1968 un parteaguas en la reivindicación de la educación pública

El contexto internacional en 1968 estaba marcado por grandes movimientos sociales, no sólo los estudiantes se rebelaban a formas de control social, también los movimientos sindicalistas, el reclamo ciudadano a la intervención estadounidense y la revolución cubana aportaban expectativas de cambio a lo que hasta ese momento se constituía como el orden establecido.

El mundo había modificado su fisonomía a causa de la incidencia de varios factores. Para la década de 1960, existía una conexión amplia entre las culturas, originada tanto por el proceso de mundialización económico como por el desarrollo de las tecnologías de la comunicación; convirtiendo el planeta en una aldea global, utilizando el término de McLuhan; es decir un mundo inmediato e intercomunicado en lugar de uno vasto y desconocido (Muniesa, 2008).

En comparación con el escenario latinoamericano, la situación de México era distinta, sin conflictos armados de grandes proporciones, ni dictaduras o golpes de Estado, el sistema político se caracterizaba más bien por un autoritarismo de corte corporativo con amplias atribuciones del presidente, en el que eran frecuentes las medidas extralegales para desarticular los movimientos de inconformidad, desde la cooptación y la imposición de dirigentes hasta en casos extremos, la desaparición y el asesinato de opositores (Condés, 2007).

Sin embargo, después de más de dos décadas de gobiernos que fueron cediendo espacios a los intereses económicos, relegando demandas sociales y cooptando organizaciones sindicales; en México se observaba un descontento profundo que empezaba a articularse, como en el caso de los recientes reclamos de los estudiantes politécnicos en la década de los cincuenta, la defensa del normalismo rural en los primeros años de la década de 1960 y la fuerte vinculación de los movimientos estudiantiles con las demandas obreras y campesinas; movimientos que propiciaron un ambiente social de rebeldía ante la creciente desigualdad social de finales de los años sesenta.

Hay toda una lógica en la lucha política que no puede comprenderse si no se tiene en mente la distribución del capital cultural y su evolución, las diferencias en las prácticas, los bienes poseídos y las opiniones expresadas se vuelven diferencias simbólicas, constituyendo un verdadero lenguaje (Bourdieu, 1997). En este sentido, podemos ubicar el reclamo de los estudiantes en 1968 como un intento de garantizar ambientes de aprendizaje libres, que permitieran a las emergentes clases medias adquirir el capital cultural derivado del acceso a la educación superior.

La generación de estudiantes universitarios y politécnicos que cursaban sus estudios durante 1968, procedía en porcentajes significativos de hogares obreros y campesinos, asimismo, numerosos alumnos de provincia se encontraban matriculados en la UNAM y en el Instituto Politécnico Nacional (IPN). En ese lustro se experimentaba, como nunca antes en México, un crecimiento constante en la matrícula de educación superior pública que conllevaba la posibilidad de incorporarse al mercado laboral en mejores condiciones que generaciones anteriores.

El crecimiento de la matrícula estuvo aparejado en cierta manera con los diseños presupuestales. En la década de 1950 en México se destinaba un poco más del 10 por ciento del presupuesto federal a la educación; para 1970 esta cifra se había incrementado al 30 por ciento (Reyes y Bolaños, 2011), este incremento en los fondos públicos dedicados a educación aunque significativo no resultó proporcional al incremento en la matrícula, que en el mismo periodo pasó de treinta mil a doscientos setenta mil estudiantes (Taborga, 2003) y sería hasta años más tarde que esta alza en la matrícula mostrara un impacto positivo en el grado de escolaridad, que en 1970 apenas alcanzaba los cuatro años.

En este contexto, también confluye el debate en las aulas donde los conceptos de autonomía, educación y derechos sociales se analizan desde una perspectiva socialista, con el referente concreto en la revolución cubana que estaba por cumplir la primera década. En contraparte, se empezaba a gestar en ciertos contextos sociales un proceso de mimesis social, en el que las formas y modas de las clases altas de la sociedad eran burdamente imitadas por gran parte de la nueva clase media (Muniesa, 2008), polarizando más el concepto que sobre educación se tenía y consolidando una nueva clase alta.

La diferencia en la concepción sobre la naturaleza de la educación se colocaba de nuevo al centro de la disputa. Por un lado, los hijos de obreros y campesinos que en muchos casos eran los primeros en acceder a la educación superior, pugnaban por concebir a ésta como un derecho, como un elemento indispensable del bien común y como un factor elemental para la movilidad social. Por otra parte las clases hegemónicas buscaban la reproducción del carácter elitista de la educación, manteniendo el control sobre quiénes podían adquirir el capital cultural que derivaba de la asistencia al nivel superior e incidir en los perfiles de egreso mediante la estructura del currículo.

A largo plazo, el movimiento estudiantil del 68 en México, y su trágico desenlace, se convirtió en una referencia obligada de las luchas sociales y particularmente las encabezadas por estudiantes (Guevara-Niebla, 1978). Aunque explícitamente ni en el origen de las protestas, ni el pliego petitorio se encuentran demandas específicas referentes al derecho a la educación como tal, la composición socioeconómica del alumnado y la vinculación estrecha con otras causas populares le dieron un matiz que simbólicamente reivindicó la educación pública como un derecho.

Consejo Estudiantil Universitario (1986-1994). La educación en el modelo neoliberal Si en el movimiento estudiantil de 1968 era evidente la idea de que la vinculación entre educación pública y transformación social resulta necesaria para resolver los problemas de fondo de la sociedad, casi dos décadas después las condiciones sociales y económicas habían cambiado, así como las aspiraciones y composición de la clase media. Esto determinó en cierta medida que el movimiento estudiantil encabezado por el Consejo Estudiantil Universitario (CEU) no contara con un respaldo masivo, ni articulara demandas de índoles diversas vinculadas con la transformación social; siendo definido en términos generales por cuestiones estrechamente vinculadas al derecho a la educación.

El CEU surgió como respuesta al documento *Fortaleza y Debilidad de la Universidad Nacional* publicado por el entonces rector Jorge Carpizo McGregor. En este texto, al que le subyace la apropiación de conceptos más cercanos a la idea de la educación como un privilegio, se destacan una serie de problemas, cuya solución pasa necesariamente por ampliar el control sobre la estructura y el funcionamiento de la UNAM.

El documento, alude a dos conglomerados, cada uno de ellos conformado por estudiantes, académicos y trabajadores administrativos: el primero de ellos con características de excelencia y el segundo conformado por quienes no cumplen sus funciones. De ello se deriva lo que considera las principales debilidades de la universidad, que incluyen entre otros puntos:

- Desproporcionada estructura de gobierno de la UNAM, que ya no responde a las dimensiones de la institución.
- Baja tasa de titulación en los tiempos programados.
- Alto porcentaje de ausentismo en el personal académico y contrataciones con base en factores extracurriculares que dan lugar a redes de complicidad.
- Falta de planeación que da origen a excesos continuos.
- Desvinculación entre docencia e investigación.
- Al crecimiento lo rige la improvisación: en el periodo 1973-1985 la población estudiantil creció 73.8 por ciento, el personal académico lo hizo en 95.5 por ciento, y el administrativo en 150.1 por ciento.

Si bien una primera lectura puede considerar que la intención de reformar la universidad, concebida como un gran aparato burocrático, pareciera propositiva y adecuada a los requerimientos de un país como México, el discurso subyacente de la propuesta contiene elementos alusivos al modelo de eficacia y eficiencia planteado por la educación privada, considerando incluso que la investigación debe su peditarse a la oferta y la demanda, en tanto debe atender los problemas nacionales, priorizando la ciencia aplicada y las vertientes tecnológicas, con lo que las ciencias sociales se verían relegadas a un segundo plano.

Asimismo, en el texto de Carpizo McGregor se hace énfasis en las consecuencias que las citadas debilidades implican para la UNAM, pero se soslayan indicadores como el deterioro de los niveles de vida y de las condiciones de estudio de los alumnos; datos tan importantes como que en 1985 casi el

15 por ciento de los alumnos del bachillerato y el 32 por ciento de los de licenciatura trabajaban, no fueron considerados de suficiente significación como para integrarlos al mencionado informe. Se pudieron contrastar los datos de ingresos familiares con los aumentos en la renta, la alimentación, el vestido, la salud, el transporte y los libros. Esto no aparece en el diagnóstico porque sin lugar a dudas, este saber proporciona una explicación distinta a los indicadores utilizados por el rector (Monsiváis, 1987).

Lo que desde una perspectiva podría catalogarse como irresponsabilidad e incluso holgazanería por parte de los estudiantes, podría tener componentes relacionados con el deterioro de las condiciones de vida. De esta manera y con apenas un año en la rectoría, Carpizo McGregor reformó tres reglamentos del Estatuto General de la Universidad, con el objetivo de aumentar las cuotas, incrementar los requisitos de admisión para aspirantes y restringir la permanencia de los estudiantes inscritos en la UNAM. No sólo el fondo de la reforma, sino la forma de aprobarla generó el descontento y la movilización de los estudiantes, que en el último trimestre de 1986 conformaron el CEU, a partir del cual organizaron protestas que llegaron a congregarse hasta 200 mil asistentes y consiguieron establecer un diálogo público entre los representantes del movimiento estudiantil y las autoridades universitarias.

Ante la imposibilidad de alcanzar un acuerdo mediante el diálogo, en enero de 1989 el CEU convocó a una huelga general en toda la universidad, como protesta por el denominado Plan Carpizo. Las demandas estudiantiles se pueden resumir en la defensa de un sistema educativo que no responda a la lógica del mercado, de la competitividad y del privilegio; que se mantenga el derecho a la educación superior como uno de los pocos espacios que ofrecen la posibilidad de movilidad social y a través de los cuales se pueda estrechar la brecha de desigualdad que crece en México de manera sistemática.

Y es que desde principios de los ochenta, las oportunidades para los jóvenes fueron disminuyendo a un ritmo cada vez mayor. Pesando cada vez más las diferencias de los capitales cultural y económico. Triunfar, en el sentido competitivo del vocablo, es acción que demanda pertenecer de antemano al ámbito de los triunfadores. De manera tal que ya no sólo los puestos gerenciales de la iniciativa privada eran ocupados por egresados de instituciones privadas de educación superior, sino que la misma administración pública empezó incluirlos en los altos mandos y a tener cada vez menos egresados de universidades públicas (Monsiváis, 1987).

Al respecto es pertinente recordar que México es un país con altas tasas de reproducción social y, por ende, tiene uno de los índices de movilidad más bajos de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). De manera que si se atiende a la premisa de que el desarrollo de un país está ligado al desplazamiento de sus habitantes entre diferentes estratos sociales y, que es principalmente a través de la educación que se posibilita la mejora de las condiciones se debe poner atención en las implicaciones que las reformas propuestas por Carpizo tendrían para los grupos más vulnerables.

El acceso a la educación superior en México, sigue siendo un tema relacionado fuertemente con el origen, ya que de los alumnos que culminan la universidad la mayoría tienen madres y padres con formación equivalente al nivel superior; como referencia, según datos del Centro de Estudios Espinosa Yglesias, para 2018, el 59 por ciento de los egresados de universidades manifiestan tener padres con un grado de estudios equivalente a licenciatura o superior (Vélez y Monroy, 2018).

Esta realidad social ha sido uno de los argumentos centrales de la defensa de la educación

como un derecho, en el entendido de que el incremento de cuotas, por ejemplo, afectaría de manera mayor a la población que ocupa los quintiles más bajos. Pero en palabras del rector Carpizo, la UNAM no era responsable del sistema social y en cambio sí tenía un compromiso por ser competitiva y mejorar sus indicadores bajo la lógica de la eficacia y eficiencia. Tras un largo proceso de enfrentamientos, huelgas e intentos de diálogo y ante el cumplimiento parcial de las demandas de los estudiantes, se levantó la huelga en gran parte de las facultades y escuelas; la FES Cuautitlán y la ENEP Zaragoza fueron de las últimas en entregar las instalaciones y paulatinamente se normalizó la vida universitaria. Parafraseando la afirmación de Bourdieu y Passeron (1995) la institución tuvo la capacidad de absorber el intento de renovación, de ruptura o de rebelión y los convirtió en una forma de afianzamiento, para prolongar su repetición de modo indefinido.

### **Consejo General de Huelga (1999-2000)**

La concentración urbana y la exposición cada vez mayor a los medios de comunicación incidieron en que los ciudadanos contaran cada vez con mayor información. Particularmente, los estudiantes tenían los recursos necesarios para buscar información en bibliotecas, librerías, periódicos y medios electrónicos. Estos recursos culturales permiten adquirir e interpretar la información, ampliar el mundo particular para contar con más elementos para actuar en los múltiples espacios donde se participa y, además para decidir en el plano político.

El tercer movimiento estudiantil, se desarrolló en un contexto donde los medios de comunicación electrónica jugaban un papel preponderante. Asimismo, también se estaba experimentando la precarización de la educación pública, sostenida fuertemente en informes nacionales e internacionales que insistían en la amplia brecha entre los resultados obtenidos por los alumnos que asistían a escuelas privadas de todos los niveles y aquellos que cursaban sus estudios en escuelas públicas.

Ante este panorama y en el marco del cambio de siglo, como respuesta a un nuevo intento por aumentar las cuotas, además de los requisitos de ingreso y permanencia en la UNAM se articuló el Consejo General de Huelga (CGH). En esta ocasión el rector Francisco Barnés de Castro encabezó un proyecto de reforma, en el marco de las políticas neoliberales que dominaban la escena nacional y en la que estaba claramente perfilada la concepción de la educación como un privilegio. (Meneses, 2012).

En el documento *Universidad responsable, sociedad solidaria* se detallaba la implementación del aumento de cuotas y la puesta en operación de mecanismos de cobro diferenciado, con base en los ingresos familiares. De manera implícita estaban presentes los conceptos de eficiencia y eficacia: la introducción de los financiamientos educativos a través de instituciones bancarias, que cubrirían tanto los estudios en instituciones públicas como privadas, así como la introducción de las leyes de oferta y demanda para las universidades, programas académicos e investigación, eran piezas clave de la propuesta de reforma.

Como respuesta, el CGH movilizó gran cantidad de alumnos que se manifestaban fundamentalmente en contra del Reglamento General de Pagos, mediante el cual se incrementaban las cuotas de inscripción, trámites y también contra la propuesta de limitar el pase automático y la libertad de elegir carrera.

Sin embargo para el año 2000 la comunidad universitaria y la sociedad en general se encontraba más polarizada que en los movimientos anteriores. La clase media incrementaba sus aspiraciones de contar con acceso a servicios privados, de los cuales la educación era el principal. También

aumentaba la desigualdad social, y con ella las *diferencias de prestigio*, dentro de una sociedad pretendidamente homogénea, basada sobre todo en diferencias de procedencia familiar, convenciones sociales, riqueza, ingresos, influencia política, educación y moral.

En el imaginario social construido por una emisión constante de mensajes desde los medios de comunicación, estos también de capital privado, se reforzaba la idea de alumnos holgazanes, conflictivos y violentos, que se negaban a ser evaluados con base en sus méritos sociales y culturales. El argumento constante del discurso oficial de que solamente se valora lo que tiene un costo económico, fue reproducido como nunca antes por una sociedad civil consumidora de los bienes y servicios ofertados por el sistema neoliberal.

El CGH logró frenar parte de las reformas, pero la duración del conflicto, la paralización de las actividades universitarias y la polarización de sus integrantes terminaron por desgastar el movimiento. Asimismo, la decisión del CGH de deslindarse lo más posible de los movimientos estudiantiles anteriores, en cuanto a no crear líderes, ni cuadros políticos susceptibles de ser cooptados y mantener una organización horizontal terminó por dificultar la organización de las mesas de discusión y la toma de decisiones.

Finalmente y luego del desalojo de los huelguistas que mantenían cerrada la rectoría, se inició el proceso de diálogo encabezado por el nuevo rector universitario, Juan Ramón de la Fuente. Pese a los saldos negativos, debe rescatarse que como resultado de este movimiento se logró evitar el incremento en las cuotas y se mantuvo la posibilidad de expresión de los estudiantes.

En la percepción social, este es el movimiento más cuestionado, por la duración de la huelga, por la pérdida de clases, por la polarización de los grupos de estudiantes de distintas sedes y por las manifestaciones de violencia; sin embargo es importante resaltar que la mayoría de las opiniones que se tienen sobre el movimiento están medidas por la televisión, que organizó la percepción de la realidad remodelando el espacio y el tiempo. Si se atiende la definición de (Martin, 1981) sobre la televisión como mediadora, se puede observar que la representación de una realidad determina en gran medida la valoración que se hace de ella. De esta manera la emisión de juicios de valor explícitos, así como la creación de estereotipos positivos y negativos influyeron en cierto grado en el desenlace de la huelga convocada por el CGH.

## Conclusiones

Aunque en el artículo se han mencionado de manera insistente las demandas que caracterizaron a los movimientos estudiantiles analizados, es importante acotar que, así como no se manifestaron simultáneamente, tampoco fueron defendidas por todos los participantes. Y aunque es probable que los estudiantes se sintieran identificados en mayor o menor grado con todas las demandas, es lógico que algunos sólo compartieran algunas; esta precisión es importante para evitar que en la interpretación se soslayan los debates ideológicos que se han presentado en el seno de los movimientos estudiantiles, en los que también hay que recalcarlo, los docentes e investigadores han desempeñado un papel relevante.

En todo caso las diferencias no sólo han sido en cuanto a fondo; los métodos empleados también han sido debatidos porque entre los estudiantes podían distinguirse dos grandes posturas: los reformistas, que privilegiaban las vías pacíficas para exigir sus demandas y que postulaban que los problemas de la sociedad se resolvían con una participación limitada del Estado y, por la otra, los que no descartaban la violencia para conseguir sus objetivos, apostando por un Estado fuerte y con mayor influencia (Del-Castillo 2012).

Desde la perspectiva del debate en torno al concepto de educación, los movimientos estudiantiles de 1968, el CEU y el CGH dejan lecciones fundamentales para entender el desarrollo cultural de México. La educación pública, concebida no solo como un derecho sino como responsabilidad esencial del Estado, para garantizar la conformación de ciudadanos, en su acepción más completa, sigue siendo una asignatura pendiente, en la que lejos de avanzar por la ruta que llevaría a ser una sociedad menos desigual y más incluyente, se acerca más a un esquema de sociedad polarizada y de privilegios, donde la movilidad social es casi nula, con todo lo que ello implica en términos de desarrollo.

Así, la protesta en contra de las decisiones autoritarias, no fue la más importante, ni la que ha tenido más trascendencia, se puede mencionar que hasta hoy persisten abiertos los debates en torno a cuestiones inherentes a la educación pública en México, como la defensa de la autonomía universitaria, la conformación de una universidad crítica y sobre todo la defensa de la educación superior como un derecho, una plataforma que permita la formación de ciudadanos autosuficientes y con la capacidad para acceder a mejores condiciones de vida. En cierta manera la defensa de la universidad pública representa la defensa de un modelo de desarrollo con equidad y justicia.

Como referencia a los movimientos estudiantiles que han proseguido en México y Latinoamérica resulta pertinente recuperar la declaración de Herbert Marcuse, que después de varias décadas sigue vigente.

Los poderes no entenderán, la naturaleza de las rebeliones de los jóvenes que están teniendo lugar. No se trata de revueltas de pobres mandadas por los estómagos vacíos. No. Los estudiantes no se están revolviendo contra una sociedad dominada por la pobreza. Ellos se están manifestando contra una sociedad rica, muy rica, tanto en Estados Unidos como en Europa, a pesar de los *ghettos* de pobreza que existen. Se trata de rebeliones movidas por el cerebro, de jóvenes de ambos sexos cuyo problema no es comer. Ellos han subido un peldaño en la escala de las rebeliones: luchan contra la ostentación y el despilfarro, contra el consumismo, contra el autoritarismo, contra la mediocridad, contra una enseñanza caducada, contra la discriminación sexual y racial, contra toda forma de poder, contra la mediocridad, el conformismo y la opulencia neocapitalistas, contra el trabajo embrutecedor del capitalismo, contra las guerras, contra la explotación del Tercer Mundo. Es una protesta generosa, un fenómeno enteramente nuevo que, mucho me temo, ni los poderes establecidos ni las clases dominantes podrán entender, aunque muchos de sus hijos son protagonistas de la rebelión. Están incapacitados para ello (citado por Muniesa, 2008).

---

## Referencias

- Bourdieu, P. (1997). *Capital cultural, escuela y espacio social*. México: Siglo XXI editores.
- Bourdieu, P. y Passeron, J. C. (1995). *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. México: Colección Fontamara.
- Bourdieu, P. y Passeron, J. C. (2003) *Los herederos. Los estudiantes y la cultura*. Argentina: S XXI Editores.
- Reyes, C. y Bolaños, R. coords. (2011). *Historia de la educación pública en México (1876-1976)*. México: FCE/ Secretaría de Educación Pública.
- Condés, E. (2007). *Represión y rebelión en México (1959-1985)*. México: BUAP/ Miguel Ángel Porrúa.
- Del-Castillo, A. (2012). *Ensayo sobre el movimiento estudiantil de 1968: la fotografía y la construcción de un imaginario*. México: Instituto Mora/IISUE, 2012.
- Guevara-Niebla, G. (1978). "Antecedentes y desarrollo del movimiento del 68". *Cuadernos Políticos*. Núm. 17, pp. 6-33.

Martin, M. (1981). "Las funciones sociales de la televisión". Revista Española de Investigaciones Sociales. Núm16/81 pp 39-55.

Meneses, M. (2012). Memorias de la huelga estudiantil en la UNAM - 1999-2000. Tesis de doctorado. Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

Monsiváis, C. (1987). "¡¡¡Duro, duro, duro!!! (Crónica del CEU)". Cuadernos Políticos, Núm. 49/50, pp. 30-59.

Muniesa, B. (2008). "La rebelión juvenil de los años sesenta". Polémica. Núm. 93.

Taborga, H. (2003). Expansión y diversificación de la matrícula de la educación superior en México. México: Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior.

Vélez, R. y Monroy, L. (2018) Movilidad social en México: hallazgos y pendientes. Disponible en: <https://ceey.org.mx/wp-content/uploads/2018/10/02-V%C3%A9lez-Grajales-Monroy-G%C3%B3mez-Franco-2018.pdf> [Centro de Estudios Espinoza Yglesias. Documento de trabajo 02/2018, 25 de junio de 2019]



Tomado de: <https://pixabay.com/es/photos/la-vinculaci%C3%B3n-casual-universidad-1985863/>

# El movimiento estudiantil de 1968

## The student movement of 1968

Teresa de Jesús Camargo-Sánchez\*

### Resumen

Los movimientos estudiantiles toman auge en el siglo XX, continuando hasta la época actual, manifestándose principalmente entre el nivel universitario, motivados siempre por protestas contra el sistema universitario o gubernamental y en otras ocasiones, como una forma de apoyo a reclamos de otros sectores de la sociedad, habiendo encontrado en la mayoría de los casos, el repudio del gobierno que se ha apoyado en el argumento de que los manifestantes ostentaban ideales de izquierda, socialistas y comunistas. En el presente trabajo se hará referencia al movimiento estudiantil en México, particularmente al acontecido en el año 1968, con el objetivo de analizar la trascendencia que tuvo esta revuelta universitaria, destacándose la reacción represiva del gobierno mexicano, para ponerle fin.

**Palabras clave:** Movimientos estudiantiles, estudiantes, universidad, represión.

### Abstract

The movement of students took off in the 20th Century, continuing to the present time, mainly in the university level, motivated always by protests against the university system as well as the government system and other occasions, as a way to support claims of other sectors of the society, having faced in most cases, the repudiation of the Government that has relied the arguments of the protesters holding ideals of the left, socialists and communists. In the present document we will make a reference of the student movement in Mexico, particularly in the one of 1968, with the aim to analyze its transcendence that this university revolt, highlighting the reaction of repression that took place by the Mexican government to end it.

**Keywords:** Student movements, students, university, repression.

**Fecha de recepción:** 12 de junio de 2019/**Fecha de aceptación:** 18 de julio de 2019/**\*Autor para correspondencia:** [tcamargo@docentes.uat.edu.mx](mailto:tcamargo@docentes.uat.edu.mx)/  
Universidad Autónoma de Tamaulipas, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria /**Dirección:** Centro Universitario Victoria "Lic. Adolfo López Mateos", Ciudad Victoria, Tamaulipas, México. C.P. 87149.

## Introducción

A lo largo de la historia se han generado múltiples movimientos, algunos iniciados por hombres, otros por mujeres, por estudiantes, por grupos que se identifican con algún ideal, etcétera, advirtiéndose que se conciben estos movimientos como una forma de adquirir derechos, de ser escuchados, de lograr que los gobiernos volteen y atiendan sus demandas sobre las que reclaman una solución.

Sin embargo, tales movimientos han costado muchas vidas, unas perdidas durante la lucha y otras acontecidas cuando los gobernantes, lejos de querer atender las peticiones, buscan reprimirlos mediante el uso desmedido de la fuerza pública, por lo que esos movimientos no siempre han finalizado pacíficamente.

Esta forma de realizar reclamos, ha ocurrido en diversas partes del mundo, pero México no ha sido la excepción, pues en el país han surgido diversos movimientos desde distintos sectores sociales, entre otros, de campesinos, de obreros y de estudiantes, como aquel en el que participaron estos últimos y que conocemos como el *movimiento del 68* que tuvo un lamentable final y que en el año 2018 se cumplen 50 años de tan terribles hechos que dejaron como saldo muchas personas, entre ellos jóvenes estudiantes muertos, encarcelados y otros desaparecidos, movimiento éste sobre el cual se hablará en los siguientes apartados.

Para el desarrollo de este trabajo, se acudió a la investigación documental, analizándose diversas fuentes bibliográficas que sirvieron de apoyo para su realización.

## Antecedentes

Los estudiantes han sido siempre un factor importante en los movimientos sociales en todo el mundo y en el siglo XX ocurrieron diversos movimientos en diferentes países, generados por el descontento de estudiantes universitarios que lucharon por conseguir la autonomía de las universidades, manifestando su inconformidad por diferentes causas, entre ellas la forma de ingreso, los planes de estudio, los métodos de enseñanza, las cuotas impuestas, etcétera. En América Latina, muchos movimientos subversivos y golpes de Estado fueron resultado de movimientos estudiantiles (Marsiske, 2010).

El siglo XX inicia y concluye con movimientos estudiantiles en las universidades latinoamericanas pues como lo refiere Marsiske (2015), inicia con el de Córdoba, Argentina en 1918 y termina con otros movimientos en diversas universidades de diferentes países, incluyéndose el de México en 1999 que provocó el cierre de la Universidad Nacional Autónoma de México, por casi un año.

El de la Universidad de Córdoba se considera uno de los movimientos pioneros, pues en 1918, en Córdoba, Argentina, se presenta el denominado Manifiesto Liminar en el que se reclama una reforma universitaria, doliéndose los estudiantes de un ambiente de tiranía en la universidad, por lo que exigían que el rector, los directores y los maestros fueran elegidos democráticamente, es decir, pugnaban porque existiera una verdadera autonomía universitaria, pidiendo además que se erradicara todo matiz religioso, separándolo de la educación. Como lo menciona Diego Tatián, pedían una universidad “científica, humanista y laica capaz de confrontar la hegemonía de la universidad clerical, pero también de sustraerse a una *universidad doctoral*, puramente profesionalista, especialista y utilitarista...”. (Tatián, 2018). Los estudiantes legitimaban su propuesta de autonomía señalando que el Estado debía limitar su intervención en la universidad, únicamente al otorgamiento del presupuesto y a la lucha en contra de influen-

cias clericales, en la vida universitaria. Después de un movimiento prolongado, los estudiantes lograron que se aprobaran muchas de sus demandas, ya que además de la autonomía universitaria se incorporaron nuevos estatutos para la universidad en donde se satisfacía gran parte de sus peticiones, ya que el presidente Hipólito Irigoyen asumió una posición conciliadora tratándose de los asuntos universitarios (Marsiske, 2010).

Este movimiento no fue ajeno a la violencia y sin duda fue factor de influencia para otros movimientos universitarios en América Latina, independientemente de que se iniciaran con causas distintas.

Otro movimiento surge en Francia -Movimiento del 22 de marzo- bajo el liderazgo de Daniel Cohn-Bendit, a raíz de la reforma universitaria ocurrida en el año 1967, con la cual no estaban de acuerdo los estudiantes, iniciando así las protestas en donde pedían libertad sexual, protestando también contra el formalismo de los catedráticos, lográndose una nueva reforma en mayo de 1968, encaminada a forjar una sociedad “más abierta, tolerante e igualitaria” tanto en la educación como en la vida de la sociedad (Duster, 2018). Pero los movimientos estudiantiles de más envergadura han sido los que se llevaron a cabo a finales de los sesenta, el 68 en México, en Brasil, Chile y Argentina y poco después en países como Colombia (Marsiske, 2015).

En México se han gestado distintos movimientos estudiantiles a través de la historia, como el ocurrido en 1968, para lo que se anticipa que la Universidad, para la década de los 60, tenía ya graves problemas (Gómez, 2013) que provocaban la incomodidad del alumnado, mencionándose entre ellos el bajo y cuestionable nivel académico, desacuerdo con los métodos de enseñanza, la restricción de presupuestos y subsidios, la forma de acceso a la universidad, entre otros. También se presentaba la problemática entre los egresados de las instituciones universitarias dado que como lo menciona Guevara (1978), las universidades producían “profesionales liberales” mientras que lo que la sociedad requería, eran profesionistas asalariados, por lo que un título profesional no garantizaba un prestigio público que generara una buena economía, dado que no tenían otra opción más que ingresar a las instituciones gubernamentales o empresas privadas, como asalariados.

Previo al movimiento estudiantil de 1968, existieron en el país otras luchas de este tipo como el iniciado en Morelia, Michoacán en 1961 surgido como protesta por la asunción como rector en la Universidad de Michoacán, del doctor Elí de Gortari quien era acusado por el gobierno de ese Estado, de promover ideas comunistas y que concluyó con la expulsión del rector (Gómez, 2013). También en los Estados de Puebla (1964), Guerrero (1965) y Durango (1965) así como en la propia Universidad Autónoma de México (1966), se presentaron movimientos estudiantiles que trajeron como consecuencia diversos acontecimientos (Gómez 2013), sin pasar por alto que durante su desarrollo y conclusión existieron numerosos actos de violencia.

### **El movimiento estudiantil de 1968**

Mención aparte merece el movimiento estudiantil de 1968, pues no hay que olvidar que ese año, México sería la sede de los XIX Juegos Olímpicos y que en esa época el país se encontraba bajo la presidencia de Gustavo Díaz Ordaz, quien deseaba que la imagen de México no se empañara y que cualquier signo negativo ante la comunidad internacional, fuera inmediatamente erradicado ya que los ojos del mundo estaban puestos en el país.

A ciencia cierta, no existe claridad en cuanto al origen del movimiento estudiantil de 1968, pues se atribuye por una parte, a intereses internacionales que buscaban desmerecer al país y por

otro lado también se culpa a colaboradores del presidente en turno, Gustavo Díaz Ordaz, quienes tenían interés en desprestigiarlo, en su lucha por la sucesión presidencial, por lo que existen opiniones respecto a que si el movimiento surgió a instancia de cualquiera de los supuestos en mención (Guevara, 1978).

El 26 de julio de 1968 se realizaba una marcha de estudiantes del Instituto Politécnico Nacional, quienes protestaban por una represión policiaca en contra de alumnos de las vocacionales 2 y 5, pero al llegar a su fin, un grupo de estudiantes decidieron continuarla a otro punto, el Zócalo, donde fueron encontrados por policías quienes los atacaron en forma brutal, sin contar que algunos estudiantes opusieron resistencia, encontrándose con la represión. Este evento provocó el inicio de huelgas estudiantiles, principalmente en el Instituto Politécnico Nacional, incorporándose posteriormente al movimiento, la Universidad Nacional Autónoma de México.

Aparece también en este movimiento el señalamiento de las ideas de izquierda, haciéndose notar que los estudiantes fueron apoyados por el Partido Comunista de México, por lo que se acusó a dicha corriente de utilizar a los estudiantes, ya que eran los únicos en que podían apoyarse. Además, en la UNAM, al irse generalizando las huelgas en las diferentes instituciones educativas, se impactó primeramente a las facultades consideradas de izquierda, como las de Filosofía, Economía y Ciencias Políticas (Guevara, 1978).

El 28 de julio, fecha en que iniciaron las huelgas, la policía impidió la realización de un mitin que los estudiantes iban a realizar en el Zócalo por lo que los alumnos se refugian en la preparatoria 1 de San Idelfonso, hasta donde fueron perseguidos y atacados por los granaderos, sin embargo, no fue fácil someterlos por lo que la reyerta se prolonga por varias horas (Moctezuma 2008), p 322.

Pero era evidente que el gobierno no iba a permitir que este movimiento creciera y, por lo tanto, haría lo que considerara necesario para aniquilarlo, por lo que el presidente Díaz Ordaz ordenó que el ejército ocupara las preparatorias 1,3,4 y 5 y las vocacionales 2, 5 y 7, teniendo como resultado muchos estudiantes heridos y otros más detenidos. Esto aconteció el 30 de julio del propio año, resolución que resultó contraproducente pues ello avivó el conflicto, generándose múltiples protestas desde diversos ámbitos, ya no solo del universitario. Como lo señala Moctezuma (2008), sucedió un hecho histórico como la unión de los estudiantes de la UNAM y del Instituto Politécnico Nacional, así como las principales escuelas de educación media y superior tanto de la capital como de varios estados del país.

Por su parte, el entonces rector de la UNAM Javier Barros Sierra, enderezó una enérgica protesta, al considerar tales hechos como una violación a la autonomía universitaria y el primero de agosto de 1968 encabezó una protesta en la cual no solo participaron alumnos universitarios, sino también estudiantes del Instituto Politécnico Nacional y de la escuela Normal de Chapingo.

Como lo menciona Guevara (1978), esta manifestación fue la base para que surgiera el movimiento estudiantil en donde los participantes elaboraron un pliego de demandas democráticas, el cual fue aprobado por los delegados estudiantiles, en la inteligencia de que este movimiento encontró apoyo en los diversos sectores de la sociedad, por lo que la Ciudad de México experimentó la manifestación de un gran movimiento democrático que dada su magnitud, representaba para el Estado una gran dificultad para controlarlo.

En este movimiento sin precedentes por la magnitud del apoyo popular obtenido, destaca la

creación del Consejo Nacional de Huelga, un Comité Central y brigadas de estudiantes, todos como operadores del movimiento (Gómez, 2013). El CNH surge el 2 de agosto y estaba conformado por delegados que habían sido electos en cada una de las escuelas que participaban en la huelga; cada escuela tenía derecho a un voto y las decisiones del Consejo serían tomadas por mayoría de votos y no se admitirían representantes de organizaciones estudiantiles de carácter federativo (Guevara, 1978). Una vez que el Consejo Nacional de Huelga quedó integrado, se formula un pliego petitorio, el que estaba conformado de la siguiente manera.

1. Libertad de todos los presos políticos. Es decir, de los estudiantes y activistas detenidos por manifestarse.
2. Derogación del artículo 145 del Código Penal Federal, el cual regulaba los delitos de disolución social, que se entendían como la difusión de ideas que perturben el orden público o afecten la soberanía nacional.
3. Desaparición del cuerpo de granaderos, grupo policial que participó en varios actos de represión estudiantil previos al 2 de octubre.
4. Destitución de los jefes policiacos Luis Cueto y Raúl Mendiola, quienes fungían como el jefe y el subjefe de la policía capitalina respectivamente y habían tenido roces con los estudiantes en varias ocasiones.
5. Indemnización a las víctimas de los actos represivos, pues antes de la masacre de Tlatelolco, ocurrieron varios enfrentamientos que dejaron estudiantes muertos.
6. Deslinde de responsabilidades de los funcionarios involucrados en actos de violencia contra los estudiantes y establecer un diálogo público entre autoridades y el CNH para negociar las peticiones.

Otra acción realizada por los estudiantes consistió en publicar un desplegado en donde pusieron sus demandas a la vista de la opinión pública, doliéndose de que se atentaba contra la libertad de pensar, de opinar, de reunirse y asociarse (Guevara, 1978). Asimismo, se convocaba a los estudiantes a una manifestación para el 5 de agosto.

También se organizaban en brigadas compuestas por grupos de jóvenes estudiantes que llegaban a diferentes lugares como mercados o plazas y repartían volantes, a través de los cuales mencionaban los puntos del pliego petitorio, hablaban con las personas y hacían denuncias contra el poder presidencial que trataba de acallarlos, mencionando incluso la falta de veracidad con que se conducía la prensa y la televisión que los trataba como jóvenes violentos y en algunos casos los señalaban como terroristas (Ruiz, 2018).

Estas brigadas fueron una respuesta al control oficial de los medios de comunicación ya que en esa época no existía el internet, las redes sociales, los teléfonos celulares por lo que era necesaria una comunicación directa con el pueblo. Su gran utilidad se demostró con la respuesta a las marchas convocadas por el Consejo Nacional de Huelga, realizadas los días 13 y 27 de agosto y 13 de septiembre en donde no obstante que la prensa los hacía ver como agitadores al servicio de alguna conjura extranjera, sin embargo fueron acompañados por cientos de miles de personas hasta el Zócalo (Ruiz, 2018:68) Es de señalarse que los brigadistas también boteaban, encontrando igualmente en este rubro, la solidaridad de diversos sectores de la sociedad quienes además de darles dinero también les proporcionaban comida.

El gobierno encabezado por Díaz Ordaz empezó a realizar gestiones tendentes a reprimir las marchas estudiantiles, resultando entre esas acciones que el entonces Director del Instituto Politécnico Nacional se negara a participar.

Por otra parte, el propio Díaz Ordaz emitió un discurso en Guadalajara en donde calificaba como ilegal el movimiento estudiantil, acusando a los participantes de perturbar la paz del país, ofreciendo su “mano tendida” a quien quisiera estrecharla, pretendiendo dar con ello a la opinión pública, la idea de que estaba en la mejor disposición de que se solucionara el conflicto, pero ello trajo como reacción la protesta de los estudiantes, quienes calificaban como autoritario al gobernante.

Esa manifestación presidencial, lejos de debilitar el movimiento estudiantil, lo fortaleció ya que se fueron sumando a ellos, integrantes de diversos sectores como los padres de familia, los maestros, organizaciones de trabajadores de diferentes rubros, quienes además apoyaban a los huelguistas con alimentos y con dinero, a fin de que persistieran en su lucha. El movimiento se popularizó y los estudiantes, como ya se mencionó, organizados en brigadas salían a la calle en donde volanteaban, boteaban y hacían mítines, procurando llegar a todos los sectores sociales, por lo que finalmente en toda la sociedad capitalina, el país entero e incluso a nivel internacional, fue conocido el conflicto al que se enfrentaba la nación y mientras unos consideraban legítimo el movimiento y arbitraria la actuación del gobierno, otros se inclinaban apoyando al gobierno y tachando de revoltosos a los estudiantes.

El 13 de agosto se realiza una nueva manifestación en donde al decir de Moctezuma (2008), participaron alrededor de 200 000 personas partiendo desde el Casco de Santo Tomás. En esta fecha por fin lograron lo que en las anteriores manifestaciones habían pretendido, que era llegar al Zócalo, un espacio “simbólico e histórico por excelencia en México” (ibidem). Esto constituyó una nueva afrenta ya que hasta esa época, el Zócalo era un lugar exclusivo para actos oficiales.

Los días fueron pasando y el gobierno no cedía a las peticiones reclamadas por la comunidad estudiantil participante del movimiento por lo que ésta siguió persistiendo en su lucha realizando marchas que en su mayoría culminaban en el Zócalo, participando en ellas así como en sus mítines cada vez más personas, lo que sin duda constituía una gran presión para el gobierno al que le preocupaba la imagen que se proyectaba hacia el extranjero, máxime cuando ya era inminente el inicio de los juegos olímpicos a celebrarse en México por lo que los ojos del mundo estaban sobre el país y se pensaba que pudiera suspenderse el evento deportivo en puerta. Sobre la magnitud del movimiento, (Poniatowska, 1971), recogió el siguiente testimonio:

Nunca se habían visto en México manifestaciones espontáneas tan grandes y tan extraordinariamente vivas como las estudiantiles. Hubo una, creo, de apoyo a la Revolución Cubana, hace muchos años, pero no tuvo esa envergadura. En realidad, el Movimiento Estudiantil sacudió a la sociedad mexicana y por eso el gobierno empezó a tener tanto miedo. *Félix Lucio Hernández Gamundi, de la ESIME del IPN delegado ante el CNH, preso en Lecumberri.*

Ante la dimensión del movimiento, el 22 de agosto, el entonces Secretario de Gobernación, Luis Echeverría Álvarez, invitó mediante un discurso radial, a los estudiantes para que acudieran a entrevistarse y buscar una solución, obteniendo como respuesta la aceptación del Consejo Nacional de Huelga quien pidió que se decidiera sobre lugar, fecha y hora para intentar la negociación, por lo que funcionarios del gobierno atendieron y los invitaron a pasar a la propia Secretaría de Gobernación, fijándose como fecha para realizar la conversación, el 28 de agosto.

Se organizó una nueva manifestación para el 27 de agosto en donde se acordó que un grupo de estudiantes quedara como guardia en la Plaza de la Constitución. La manifestación resultó gigantesca, culminando en el Zócalo, pero nuevamente fueron víctimas de la represión, esta vez

al ser desalojados por el ejército (Guevara, 1978). Es de señalarse que como lo invoca Moctezuma (2008), en esta gran manifestación, se dieron una serie de provocaciones, lo que serviría al gobierno para continuar la represión. Entre ellas, la actitud asumida por Sócrates Campos Lemus, integrante del Consejo Nacional de Huelga quien convirtiera el mitin en asamblea, proponiendo que el diálogo con el gobierno se realizara el 1 de septiembre en el propio Zócalo, directamente con el presidente de la república quien en esa fecha rendiría su informe, proponiendo además que hubiera guardias permanentes en el Zócalo. También se intentó quemar puertas del Palacio Nacional y se corearon insultos al presidente Díaz Ordaz, sirviendo todos estos desafíos para que tanto el gobernante como el Secretario de Gobernación, Luis Echeverría Álvarez se negara al diálogo y tomaran medidas represivas, ya que el 28 de agosto fueron atacados y desalojados los manifestantes que hacían guardia en la Plaza de la Constitución, mediante la utilización de tanques. Es de mencionarse que ninguno de los actos retadores, desplegados en esta concentración, habían sido acordadas por el CNH, por lo que existe la creencia de que Sócrates era un infiltrado del Gobierno y que las acciones que desplegaba eran con la finalidad de que la parte oficial tuviera excusas para utilizar la fuerza en contra de los estudiantes y demás sectores que se les habían unido.

Viendo la magnitud del movimiento que se había salido del control, las autoridades gubernamentales iniciaron una nueva abatida contra los manifestantes, por lo que valiéndose de las autoridades policiacas, se empezó a perseguir a todos los estudiantes que fueran encontrados en la calle realizando cualquier acto de difusión o solicitud de apoyo a su favor, entrando también en acción el ejército que ingresaba arbitrariamente a las escuelas y realizaba secuestros de estudiantes. Estos hechos realizados por los militares, como lo cita Guevara (1978) lo hacían vestidos de civil, ocultando así su identidad.

El presidente Gustavo Díaz Ordaz seguía avanzando en sus acciones para coartar e incluso acabar con el movimiento, utilizando para ello tanto a los militares como a los granaderos quienes se encargaban de reprimir las marchas y los mítines, así como cualquier acción relacionada con el movimiento, utilizando violencia sobre los estudiantes y encarcelando también a un gran número de ellos. Además, en el informe presidencial lanzó una amenaza señalando que no quisiera tomar medidas no deseadas, pero que, de ser necesario, se tomarían. Ante estos actos autoritarios del gobierno, los estudiantes empezaron a sentir miedo ya que existía la amenaza de que iban a ser enfrentados por el ejército, además de que se observaban diferentes acciones represivas como la persecución de los brigadistas e incluso agresiones físicas y detenciones, por lo que las asistencias a las asambleas, así como la participación en las brigadas disminuyó. Sin embargo, decidieron realizar una nueva marcha, la que se llevó a cabo el 13 de septiembre y que llamaron la marcha del silencio, en la cual no hubo gritos ni consignas y como lo cita Ruiz (2018), el silencio era tan profundo que solo se oían los pasos de la gente como en una marcha militar. Con esta actitud los estudiantes deseaban demostrar que su intención no era realizar actos vandálicos ni tener actitudes de desafío o provocadoras, sino que continuaban unidos en una legítima lucha.

Pero las acciones en contra de los estudiantes siguieron presentándose y el 18 de septiembre el ejército ocupó la Ciudad Universitaria y aunque su pretensión era aprehender a los miembros del Consejo Nacional de Huelga, la mayoría de ellos lograron escapar. Sin embargo, tal acción generó repudio mayoritario, no solo de los estudiantes, sino también de intelectuales y de diversos sectores sociales, pues sin duda, ello constituía una grave violación a la autonomía universitaria. Por su parte el rector Javier Barrios Sierra repudia igualmente esa acción, lo que provocó ataques en su contra a través de la prensa que estaba controlada por el régimen.

El gobierno continuó con su ofensiva, con la clara intención de acabar con el problema que para el país representaba el movimiento estudiantil, que tenía el apoyo de diferentes sectores sociales, por lo que el día primero de octubre, convocó al Consejo Nacional de Huelga a una entrevista con representantes del presidente de la república. En dicha reunión hicieron ver a los estudiantes que estaban dispuestos a dar solución o respuesta a sus peticiones, pidiendo los integrantes del Consejo, que estaban de acuerdo en buscar la solución al conflicto pero que pedían que el ejército y policías desocuparan las instalaciones educativas que estaban tomadas. Sin embargo, esta entrevista, tenía como finalidad que los estudiantes se confiaran, para así poder sorprenderlos y disolver el movimiento de una vez por todas. Esto último ocurrió el mismo 2 de octubre de 1968 en que un gran número de estudiantes, acompañados de otros sectores que los apoyaban, se encontraban reunidos en la plaza de las Tres Culturas, en Tlatelolco, realizando un mitin, cuando cobardemente fueron atacados con armas de diversos calibres, accionadas por franco-tiradores que se encontraban apostados arriba de los edificios, así como infiltrados entre los manifestantes que se identificaban con un guante blanco o un pañuelo blanco en la mano izquierda, teniendo como resultado la muerte de cientos de personas, así como muchos desaparecidos, algunos que después fueron localizados o encarcelados, pero otros jamás aparecieron, teniendo este acontecimiento el repudio general de la sociedad, atribuible la acción represora principalmente al presidente Gustavo Díaz Ordaz, así como al entonces Secretario de Gobernación, Luis Echeverría Álvarez, quienes pasarán a la historia como dos personajes que no supieron manejar la situación de forma pacífica por lo que tuvieron que actuar masacrando no solo a estudiantes sino también a amas de casa, empleados e incluso niños que se encontraban en el mitin celebrado el tan recordado 2 de octubre de 1968, que como lo expone Ruiz (2018) fueron encajonados por el ejército, sometidos a horas de terror ya que los propios militares habían cerrado las salidas de la plaza, existiendo información respecto a que el operativo que culminó con el fatal resultado, había estado siendo preparado desde una semana de anticipación en que el ejército había tomado el control de algunos departamentos de la Unidad Tlatelolco.

De acuerdo con lo narrado por Moctezuma (2008), eran alrededor de 8000 personas las asistentes y fue alrededor de las 6:20 horas cuando el Batallón Olimpia, que se encontraban vestidos de civil, desde el edificio Chihuahua inició la balacera contra los manifestantes y los soldados. Cabe señalar que en la Plaza de las Tres Culturas ya se habían realizado mítines con anterioridad y que, en uno de ellos, se hizo la invitación para otro a realizarse el 2 de octubre por lo que es evidente que la parte oficial ya contaba con esa información por lo que tuvo tiempo de preparar el embate, rodeando el lugar con tanques y apostándose los agresores en diferentes edificios que daban a la plaza, para así tomar desprevenidos a los participantes.

De todo lo acontecido, no dieron cuenta inmediata los medios de comunicación existentes sobre los que el gobierno tenía un control absoluto, pero sí se conocieron en el extranjero, mientras que en el país se pretendió hacer creer que se trató de una acción de ataque de los estudiantes hacia el ejército, el que tuvo que hacer frente a la agresión, máxime cuando entre los muertos se encontraban también soldados.

El 12 de octubre se inauguraron las Olimpiadas en el país. Es hasta el 21 de noviembre (Moctezuma, 2008) cuando el rector Barrios Sierra invita a los estudiantes a regresar a clases, declarándose levantada la huelga el 4 de diciembre, reiniciándose las clases el 7 del mismo mes, mientras que el Consejo Nacional de Huelga decidió disolverse el 6 de diciembre.

Fue así como el movimiento estudiantil quedaba aniquilado, dejando frustración y dolor en la

sociedad mexicana a quien le costaba creer lo que había sucedido y en los estudiantes dejó una marca imborrable que a más de 50 años, aún siguen recordando con tristeza los participantes y sobrevivientes.

## Conclusiones

A través de la historia se han generado múltiples movimientos encabezados por estudiantes, principalmente universitarios, quienes de esa manera, han buscado que se atiendan sus reclamos. Las demandas presentadas a través de los movimientos de estudiantes, están basadas principalmente en luchar por la autonomía universitaria, así como en la procuración de una mejoría en el nivel académico.

En México han surgido diferentes movimientos estudiantiles, pero el más recordado es el de 1968, culminado mediante la represión del Estado, el 2 de octubre, en la plaza de las Tres Culturas, en Tlatelolco. El gobierno encabezado por el presidente Gustavo Díaz Ordaz, no tuvo la capacidad para buscar una solución pacífica al movimiento estudiantil de 1968, pues se apartó del diálogo y apagó ese movimiento mediante el uso de las armas.

---

## Referencias

- Duster, D. (2018). *50 Años de la Revuelta Estudiantil*. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/Internacional/201880506/443237104279/mayo-68-francia-revolucion.html> [en línea]
- Guevara, N. G. (1978) “Antecedentes y desarrollo del movimiento de 1968”. *Cuadernos Políticos*. México, número 17, 6-33 pp.
- Gómez, N. A. (2003) “El Movimiento Estudiantil Mexicano. Notas históricas de las organizaciones políticas”. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. México, Vol. 8, núm. 17, enero-abril 2003, 199-208 pp.
- Marsiske, R. (2010). “La Autonomía Universitaria. Una visión histórica y latinoamericana”. *Perfiles Educativos*, México, vol. XXXII, 12-16 pp.
- Marsiske, R. (2015) “La Universidad Latinoamericana en el Siglo XX: una aproximación” *Universidades*. México, núm. 65, julio-septiembre, 62, 64 pp.
- Moctezuma, P. (2008) “El movimiento de 1968”. *Alegatos*, núm. 70, Septiembre 2008. 322-329 Pp.
- Pliego Petitorio. (1998). Disponible en: <https://www.imer.mx/tropicalisima/el-pliego-petitorio-del-movimiento-estudiantil-del-68/> [en línea]
- Poniatowska, E. (1971). *La Noche de Tlatelolco*. México. Ed. Era, 16 pp.
- Ruiz, P. E. (2018). El 68. *Una Historia Oral más allá de la Masacre de Tlatelolco*. Disponible en: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4141/Historia68.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [en línea]
- Tatián, D. (2018). *La Incomodidad de la herencia. Breviario Ideológico de la Reforma Universitaria*, Argentina: Encuentro Grupo Editor. 12 pp.



Tomado de: <https://pixabay.com/es/photos/audiencia-multitud-personas-828584/#>

## Dos momentos del movimiento estudiantil en México: 1968 y 1986

### Two moments of the student movement in Mexico: 1968 and 1986

Ernesto Casas-Cárdenas\*

---

#### Resumen

En el artículo se analizan dos movimientos estudiantiles que tuvieron verificativo durante la segunda mitad del siglo XX en México, con el objetivo de identificar algunos factores estructurales que determinaron el surgimiento de ambos, así como la contribución de estos a los movimientos estudiantiles que les sucedieron en el siglo XXI. Con ese propósito se hace una revisión histórica de cada movimiento, para después identificar confluencias y diferencias entre ellos. Entre los hallazgos más significativos, cabe destacar que en los dos casos, la sociedad mexicana enfrentaba las consecuencias de la deficiente administración de lo público, de la ausencia de espacios para la reflexión pública, así como del autoritarismo gubernamental.

**Palabras clave:** movimiento estudiantil, autoritarismo, universidad, autonomía.

#### Abstract

The article describes two student movements that were verified during the second half of the 20<sup>th</sup> century in Mexico, with the aim of identifying some structural factors that determined the emergence of both, as well as their contribution to student movements that they happen during 20<sup>th</sup> century. With this purpose, a historical review of each movement is made, to later identify confluences and differences between them. Among the most significant findings, it should be noted that in both cases, Mexican society faced the consequences of the deficient administration of the public, the lack of spaces for public reflection, as well as governmental authoritarianism.

**Keywords:** student movements, authoritarianism, university, autonomy.

**Fecha de recepción:** 30 de junio de 2019/**Fecha de aceptación:** 18 de julio de 2019/**\*Autor para correspondencia:** [ecasas@docentes.uat.edu.mx](mailto:ecasas@docentes.uat.edu.mx)/ Universidad Autónoma de Tamaulipas, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria /**Dirección:** Centro Universitario Victoria "Lic. Adolfo López Mateos", Ciudad Victoria, Tamaulipas, México. C.P. 87149.

## Introducción

Los movimientos de autonomía universitaria constituyen un fenómeno histórico eminentemente latinoamericano, de tal forma que se puede establecer la hipótesis de que su interpretación exige de manera irremisible, reparar en las condiciones estructurales que los han originado. Esos movimientos sociales han sido expresión de varias demandas, entre las que destaca el interés por ejercer una amplia reflexión y crítica hacia el *statu quo*, como basamento para la producción de conocimiento científico.

Asimismo, los movimientos estudiantiles han propiciado y sustentado diversos hechos sociales significativos, como la generación de lazos de identidad, frente a la negación sistemática de la diversidad cultural por parte del discurso hegemónico; el autogobierno y por ende la autodeterminación, frente a la injerencia del Estado; así como la autonomía de la ciencia, la filosofía, el arte y la cultura en una acepción amplia, a la que le es subyacente el derecho a disfrutar de libertad de pensamiento (Cfr. Arendt, 1970).

Asimismo es menester considerar que el recurso de la violencia ha sido un rasgo característico del poder político, dicotomía a cuya definición se han dedicado grandes esfuerzos desde la filosofía política clásica, destacando la referencia obligada a Hobbes (2009), cuyas apreciaciones serían enriquecidas en un sentido sociológico por Max Weber (1964), subrayando el monopolio de la violencia legítima en manos del Estado; a cuyo exceso han apelado los gobiernos autoritarios con el propósito de truncar y paralizar toda oposición real o potencial.

Por otra parte es dable establecer que los movimientos sociales, además de tener que enfrentar las diversas formas de violencia incluida la dimensión simbólica, que la estructura del Estado les ha aplicado, han requerido distanciarse de las coyunturas impuestas por las clases política y empresarial, las que bajo una dinámica de lucha por el poder político y económico, han intentado minimizar el ejercicio de la reflexión y el desarrollo de la conciencia crítica en los espacios académicos, particularmente en los públicos de educación superior.

Tomando como referente epistemológico la idea sobre la violencia en sus diferentes expresiones como factor inherente a la acción del Estado, así como la relativa a la determinación de factores estructurales sobre la gestación y desarrollo de los movimientos sociales, entre ellos los que han visto la luz pública en el seno de las instituciones educativas, en el presente ensayo se abordará el análisis de dos movimientos estudiantiles en México: el de 1968, así como su impronta en el de 1986, con el objetivo de identificar algunas constantes estructurales y tendencias programáticas que perfilarían a los movimientos del siglo XXI en el país.

Cabe precisar que si bien el movimiento estudiantil de 1968 no tuvo un móvil relacionado directamente con la defensa de la autonomía universitaria, es un hecho ampliamente discutido que además de ser heredero del cúmulo de movimientos que le antecedieron, tanto en Latinoamérica como particularmente en México, tuvo una gran dosis de reivindicaciones de reclamos históricos, como la lucha contra la represión del Estado hacia la sociedad civil organizada, la denuncia sobre la ausencia de libertades políticas, sociales y culturales, así como la exigencia de libertades democráticas; aspectos que en alguna medida el movimiento estudiantil de 1986 retomaría a lo largo de su vigencia.

### **El movimiento estudiantil de 1968: Del mito a lo concreto**

De inicio habría que puntualizar que el Estado mexicano posrevolucionario, fue instituido a través de la Constitución de 1917 con un poder Ejecutivo fuerte, en el que a lo largo de las primeras dé-

cadav fueron confluyendo factores de carácter dictatorial con elementos de una democracia representativa (Córdoba, 1980: 45).

En ese marco, el distanciamiento sistemático entre los representantes y líderes políticos con amplios sectores de la sociedad civil, conformarían el caldo de cultivo para la generación de un malestar social en ascenso, que se iría reflejando en una baja de la afiliación a los partidos, en abstencionismo electoral, así como en desinterés por las vías institucionales para expresar esa inconformidad; paralelamente se habría de incrementar y diversificar la movilización popular, en especial durante el último tercio del siglo XX.

De modo que el tránsito de un contexto dominado por organizaciones corporativas, a otro donde se desarrollaron y consolidaron algunas organizaciones populares independientes, habría de verificarse fundamentalmente en torno a movimientos sociales de carácter urbano, gestados mayoritariamente en las grandes ciudades y en la zona metropolitana de la Ciudad de México, donde el crecimiento demográfico, la concentración poblacional y la carencia de planeación urbana, generaron un aumento de demandas así como una creciente inconformidad de diversos sectores.

A finales de los años 60, pertenecer al México marginal y actuar políticamente con independencia de las asociaciones afines al corporativismo oficial, constituía para la autoridad un desafío y un atentado contra el principio de autoridad; en ese marco deben ser ubicadas las acciones de represión a la población civil, como las ocurridas en 1968 y 1971, cuando el gobierno asimiló la organización popular y la protesta cívica como un intento de agitación y rebelión contra el sistema.

Para una parte significativa de la población mexicana, el conflicto social de 1968 se resume en lo que fue su momento culminante: la masacre del 2 de octubre en la plaza de Tlatelolco. Para ese sector de la población que en su mayoría interpreta el conflicto a través del prisma de la moral, constituyó una tragedia, un crimen que no debe repetirse pero sobre el cual ha caído el telón.

De modo que a 50 años de los hechos y frente al intento de apelar al olvido, la tarea para diversos sectores, particularmente para el académico, sigue siendo transitar del terreno de lo moral y del mito, al terreno de lo político y lo concreto, tomando conciencia de lo que ocurrió en aquel otoño de 1968, a fin de obstruir su repetición (Del-Castillo, 2012).

Contextualizando los hechos habría que señalar que para finales de la década de los cincuenta, los resultados de la estrategia gubernamental de carácter desarrollista saltaban a la vista: la riqueza nacional se había venido incrementando bajo el impulso del crecimiento industrial, pero esa riqueza tendía a concentrarse cada vez más en unas cuantas manos, mientras en forma paralela la pobreza también crecía.

Por ende, entre 1958 y 1959 estallaron innumerables luchas obreras y campesinas, que lograron organizarse al margen del corporativismo estatal. Como una estrategia sistémica, el Estado respondió al descontento y a la protesta de los trabajadores mediante la represión física; muchos dirigentes de la oposición fueron encarcelados, perseguidos o asesinados.

Prevalecía en el país una gran concentración del poder y una intolerancia hacia la disidencia; ante ese escenario, la solidaridad y la consecuente lucha estudiantil comenzaron a ocupar un primer plano en la escena política nacional, sumando el respaldo de diferentes sectores populares.

Entre 1958 y 1967 se registraron acciones de protesta estudiantil en Guerrero, Puebla, Michoa-

cán, Distrito Federal, Sinaloa, Durango, Sonora, Chihuahua y Tabasco. Incluso entre enero y julio de 1968, hubo numerosas movilizaciones estudiantiles en varios lugares del país. De tal forma que el emblemático movimiento social que culminó con la matanza de octubre en 1968, fue la expresión de la crisis del capitalismo mexicano, así como del modelo de organización política de carácter dictatorial, disfrazado de democracia a través de la vigencia de los procesos electorales.

Se pueden identificar tres grandes factores internos que determinaron el surgimiento del movimiento: la proletarianización del trabajo intelectual; la crisis del sistema educativo que se expresaba en la obsolescencia de planes y programas de estudio; así como la crisis de valores identitarios, producto en mucho del derrumbe de la ideología del progreso inherente a la modernidad (Guevara, 1978).

En el orden externo, tuvieron una gran incidencia política e ideológica sobre el movimiento estudiantil, la crítica al régimen de Stalin iniciada por Nikita Jruschov, en la extinta URSS; la guerra de Vietnam ante la intromisión invasiva de los Estados Unidos de Norteamérica y; de manera significativa, el triunfo de la revolución cubana.

A pesar de la crisis del modelo político y económico, el gobierno mexicano proyectaba hacia el exterior la imagen de un país con índices de crecimiento económico, que avanzaba en la ruta del desarrollo con estabilidad política, pues pretendía obtener la sede de la décima novena Olimpiada que debía desarrollarse en octubre de 1968. En la lógica del presidente Díaz Ordaz, los juegos olímpicos darían la posibilidad a México de colocarse entre los países más desarrollados del mundo occidental.

Empero como se ha dicho, la realidad económica y política de la nación era otra, pues por medio de la violencia física el Estado había reprimido y exterminado a diversos movimientos sociales, como al obrero independiente, a casi todos los campesinos, a las luchas de sectores medios como los maestros y los médicos, así como a los estudiantiles.

La gota que derramó el vaso fue la crisis política que desencadenó en la Universidad Nacional la violación a su autonomía, que se consumó cuando la madrugada del 30 de julio de 1968 el gobierno del presidente Díaz Ordaz ordenó al Ejército ocupar los recintos de varias preparatorias.

Ante ello, el primero de agosto el rector Javier Barros Sierra y demás autoridades universitarias, encabezaron una gran manifestación de protesta contra la violación a la autonomía, exigiendo respeto a los derechos democráticos; en ella participaron alumnos y maestros del Instituto Politécnico Nacional, de la Escuela Normal, de la Universidad de Chapingo y de la propia UNAM. Barros Sierra asumió una posición política coherente con los intereses populares que en ese momento estaban en juego, aun cuando esta posición implicaba para él su expulsión de la clase gobernante.

El 15 de agosto, por iniciativa del rector, el Consejo Universitario expidió una resolución en la cual la Universidad respaldaba el conjunto de demandas que el movimiento estudiantil, a través del Consejo Nacional de Huelga, presentaba al gobierno. Un hecho sin precedentes en la historia universitaria, que contribuyó de manera fundamental a la continuidad del movimiento, hasta su represión cruenta por parte del Estado.

Entre las tesis con las que se ha intentado explicar y en alguna medida desacreditar al movimiento estudiantil de 1968, se encuentra la del complot internacional por parte de los comunistas, que con el paso de los años se ha desvanecido hasta convertirse en algo insostenible.

En tanto, ha alcanzado mayor verosimilitud la teoría que intenta explicar el hecho, como resultado del conflicto interno entre la clase política por el control del poder presidencial; asimismo, entre los factores que deben ser tomados en cuenta en la reconstrucción del escenario, cabría tener presente la existencia de luchas sociales que antecedieron a la matanza de Tlatelolco, así como que en innumerables ocasiones, el Estado había reprimido a los sectores sociales que escapaban a su control y que lo desafiaban.

Es factible recapitular que el crimen masivo que tuvo lugar el 2 de octubre, en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco en la Ciudad de México, puso en evidencia la incapacidad del Estado mexicano para enfrentar políticamente un fenómeno de disidencia real y autónoma, que disponía de una base social amplia y que estaba sustentado en un conjunto de reivindicaciones auténticamente democráticas, destacando su lucha contra la represión gubernamental (Zermeño, 2010).

Esa condición de Estado represor no habría de menguar en el corto plazo, pues la violencia física y cruenta contra la protesta estudiantil se repetiría tan solo tres años después, en lo que fue denominado como el Halconazo del 10 de junio de 1971, por la participación en los hechos de un grupo paramilitar conocido como los Halcones, el cual masacró alrededor de 120 jóvenes que se manifestaban en solidaridad con los estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Parafraseando a Guevara Niebla, en la lucha del 68 el estudiantado se reveló como la memoria política del pueblo mexicano; memoria atemporal que ha trascendido a diversos movimientos sociales en México, particularmente a los que se han desarrollado en el interior de las universidades públicas, como contención a las arbitrariedades y violencias del poder, el cual habría de incidir en el movimiento estudiantil de 1986, nuevamente en la Universidad Nacional en su calidad de semillero de conciencia crítica.

### **El movimiento estudiantil de 1986**

De manera consecuente con la idea planteada al inicio de este ensayo, en torno a la necesidad de apelar a factores estructurales para la construcción de una exégesis sobre los movimientos estudiantiles, es menester hacer alusión ahora a algunos de los factores presentes en el contexto de la década de los 80 del siglo pasado, que incidieron en el desarrollo de la organización del estudiantado en la UNAM.

El inicio de esa década estuvo marcado por una profunda crisis económica en México, a la cual se le intentó hacer frente mediante la implementación de diversas reformas jurídicas y políticas públicas, tendentes a recuperar la estabilidad macroeconómica por encima de la atención de las necesidades básicas del grueso de la población.

Esas medidas fueron impuestas al país por los organismo multilaterales acreedores de la deuda externa (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Departamento del Tesoro de los Estados Unidos), con el consentimiento de los tecnócratas nacionales que se posicionaban en el gobierno federal, y que a la postre acabarían apoderándose de la propia presidencia de la república; teniendo como marco rector el denominado Consenso de Washington (Williamson, 2003).

Dicha estabilización enmarcada en las políticas y programas del referido acuerdo liderado por el gobierno norteamericano, implicó en esencia la liberalización de la economía en materia de comercio e inversión extranjeros, eximiéndolos gradualmente de aranceles; así como la reducción de la estructura del Estado, mediante la privatización de bienes, servicios y empresas.

De igual forma, se estableció la mínima intervención del Estado en la economía, destacando el recorte al gasto público particularmente en el sector social, así como la imposición de los criterios del mercado a toda la economía interna; en otras palabras, se indujo a toda la actividad productiva interna a las leyes de la oferta y la demanda, eliminando subsidios, compensaciones y todo tipo de proteccionismo, esgrimiendo la mítica y liberal idea sobre la capacidad de autorregulación del mercado.

Estas medidas constituyeron el menú del programa económico neoliberal impuesto por el Reino Unido bajo el mandato de Margaret Thatcher, y por la potencia vecina del norte con Ronald Reagan a la cabeza (Stiglitz, 2002); que desde entonces para México ha tenido grandes repercusiones en materia de disminución del desarrollo social y, por ende, crecimiento de la desigualdad y de la violencia en sus diversas manifestaciones.

En cuanto al contexto político nacional que abonó a la gestación del movimiento estudiantil de 1986, cabría subrayar la insuficiencia del modelo liberal de democracia, para representar al gran mosaico multicultural que ya caracterizaba al país; en ese sentido, sobresalía la desvinculación del partido entonces hegemónico de las necesidades cotidianas de la población más pobre, así como la ausencia de auténticas alternativas partidistas, lo que se traducía en desconfianza, falta de credibilidad en el sistema de partidos y problemas de ilegitimidad.

Habría que sumar los resultados insatisfactorios de la reforma política del sexenio de López Portillo, que no logró establecer los canales institucionales necesarios para encauzar el malestar civil y la participación ciudadana; tanto hechos fortuitos como los sismos de 1985, propiciaron la organización de la sociedad civil al margen de la estructura corporativa del Estado, a la cual no fueron ajenos los estudiantes en general, logrando una simbiosis que se reflejaría en la solidaridad de varias organizaciones sociales con las protestas de los universitarios.

En el marco de las medidas económicas referidas que adoptó el gobierno federal, el presupuesto para la educación pública en el país disminuyó, ante lo cual el entonces rector de la UNAM, Jorge Carpizo McGregor, con base en el documento de diagnóstico titulado *Fortaleza y debilidad de la UNAM* (Monsiváis, 1987), ideó una serie de medidas que incluían la implementación de cuotas económicas a los estudiantes.

El argumento central que el rector expuso para justificar el aumento a las cuotas, fue que la educación más que un derecho era un servicio por el que debían pagar quienes ingresaran a la Universidad; lo que detonó una amplia movilización estudiantil, que derivó en una huelga con el respaldo de los trabajadores administrativos y de los académicos, así como de diversas organizaciones.

Las negociaciones entre las autoridades universitarias y la representación estudiantil fueron largas y en muchas ocasiones tensas, dada la inicial cerrazón de aquellas para reconocer la representatividad del movimiento y aceptar el inicio de las negociaciones, de modo que la huelga se extendió por varios meses.

En poco tiempo la organización encabezada por el Consejo Estudiantil Universitario (CEU), alcanzó una magnitud sorprendente, logrando concitar la solidaridad de muchos sectores, sindicatos y partidos; que internamente se materializó en asambleas con una vasta participación de la comunidad universitaria, en tanto hacia el exterior fueron significativas las marchas y concentraciones multitudinarias, tanto en la explanada de la rectoría en Ciudad Universitaria, como en el propio zócalo de la Ciudad de México.

Este escenario orilló finalmente a la rectoría a aceptar la realización de un diálogo público sobre las demandas estudiantiles, en el que ambas partes tuvieron que argumentar y justificar sus posiciones; a pesar del clima de opinión adverso al movimiento estudiantil, que intentaron crear algunos medios informativos particularmente los televisivos, el resultado ante la comunidad académica fue el triunfo de los inconformes.

Este resultado abrió a los estudiantes la oportunidad de ampliar sus demandas hacia la democratización de la vida interna de la universidad, con lo cual justificaron su demanda de realizar un congreso universitario, en el que debían participar estudiantes, docentes y trabajadores de la máxima casa de estudios del país; mismo que tuvo verificativo aunque varios meses después de levantada la huelga y una vez que las reformas de la rectoría fueron dejadas sin efecto.

Los acuerdos derivados del congreso universitario distaron mucho del conjunto de demandas inicialmente expuestas por la comunidad universitaria, además de que varios de los acuerdos relacionados con el uso del presupuesto y con los programas educativos, requerían de procesos y tiempos de ejecución no inmediata, lo que impidió dar seguimiento hasta su concreción a los líderes estudiantiles entonces implicados, aunado al desgaste del movimiento que favoreció la dinámica lenta impuesta por las autoridades universitarias.

Por otra parte hay que observar que si bien para la germinación del movimiento fue relevante la presencia de liderazgos carismáticos, que emergieron en varias facultades con amplio poder de convocatoria y respaldo de sus comunidades, al paso del tiempo en el seno del Consejo Estudiantil se consolidaron liderazgos unipersonales, que fueron tejiendo relaciones y generando compromisos con diferentes sectores y organizaciones, en alguna medida al margen de lo que se acordaba en las plenas del CEU.

En ese tenor fue evidente la intervención en el movimiento de integrantes y dirigentes de partidos políticos, especialmente del de la Revolución Democrática, quienes tenían sus propias agendas, tiempos e intereses ligados con los procesos electorales; lo que en alguna medida incidió para que connotados líderes estudiantiles se fueran distanciando de algunos colectivos que convergían en el CEU, en particular de los autodenominados brigadistas que eran identificados como el ala radical, y que se oponían a someter al movimiento a la dinámica electoral entonces a punto de ebullición.

Asimismo, cabe subrayar que aquellos líderes terminaron por centralizar la toma de decisiones en asuntos fundamentales, como los tiempos y las condiciones para el levantamiento de la huelga, de igual forma concentraron la interlocución con las autoridades universitarias; lo que en mucho determinó el rumbo del movimiento y su final desmembramiento.

Empero, es necesario destacar que el principal objetivo del movimiento estudiantil, que fue revertir las reformas y medidas del rector Carpizo, particularmente el intento por imponer cuotas a los estudiantes, fue logrado y quedará como la principal herencia de este movimiento en su conjunto, la cual trasciende hasta la fecha de este ensayo, no sin el intento en ocasiones velado y en otras más explícito de diferentes autoridades, por retomar dichas medidas impositivas en la educación superior pública.

### **Discusión final y conclusiones**

En el inicio de este ensayo, se señaló como hipótesis que la comprensión de los movimientos estudiantiles, en su calidad de expresiones del acontecer social de una época, pasa de manera irremisible por ubicarlos en sus contextos y, en ese sentido, por tomar en cuenta los factores estructurales que los han originado e incluso determinado. En consecuencia, como primera conclusión habría

que destacar la coincidencia en términos institucionales, que enfrentaron tanto el movimiento de 1968 como el de 1986, en tanto sus estudiantes tuvieron que hacer frente a la propensión sistemática de las autoridades educativas, validada incluso por la vía legal, de tomar decisiones sobre la vida universitaria de manera unilateral.

Otra similitud digna de resaltar es que ambos movimientos estudiantiles estuvieron determinados por factores políticos, en el primer caso, por la cerrazón del gobierno federal para abrir espacios al diálogo con los diversos sectores sociales, así como el autoritarismo del régimen al conculcar derechos democráticos, por los que luchaban los estudiantes.

El segundo movimiento por su parte, enfrentó la estrechez presupuestal en la universidad pública determinada por el gobierno de la nación, en el marco de las reformas y medidas impuestas por los organismos acreedores de la deuda externa, con el objetivo de recuperar la estabilidad macroeconómica que permitiera al país cumplir con el pago de los empréstitos; afectando de manera directa tanto a la matrícula de los planteles educativos públicos, como a la calidad de la educación en ellos.

En ambos contextos la sociedad mexicana en general enfrentaba las consecuencias de la deficiente administración de lo público, de la ausencia de espacios para la reflexión pública, del centralismo y el autoritarismo gubernamentales; factores que propiciaban precariedad laboral, pobreza, marginación, violencia y malestar civil.

Habría que subrayar que en ambos casos, aquellos sectores que alzaban la voz de manera pacífica pero organizada frente a la autoridad, fueron reprimidos aunque con distinta intensidad y consecuencias, pues en general la violencia propinada a los estudiantes del 68 fue mucho más atroz a la que experimentaron los del 86; no obstante, cabría decir que los ataques a estos, especialmente al sector más radical, fueron menos conocidos y difundidos por los medios de comunicación masiva.

Si bien en un análisis enfocado en contrastar las demandas explícitas que dieron origen a cada movimiento estudiantil con los logros alcanzados al respecto, se podría concluir que el primero fue menos exitoso que el segundo, habría que destacar que la simple existencia de ambas movilizaciones, las ha convertido en fundamentales para la vida política y social del país.

Ambas organizaciones permitieron visibilizar demandas colectivas que eran desdeñadas por el poder político, obligando tanto a las autoridades universitarias como al gobierno federal, a voltear la mirada hacia la crítica social que representaron, e hicieron posible una organización civil independiente del corporativismo oficial.

Hay que subrayar que ambas iniciativas estudiantiles trascendieron el ámbito universitario, reivindicando el derecho de las personas a tener ideas y acciones propias al margen de los poderes económico y político, los que históricamente han impuesto su interpretación de la realidad mediante distintos canales, particularmente a través de los medios de comunicación electrónicos en sus espacios destinados a la información y al entretenimiento; en ese sentido, los estudiantes contribuyeron a que la lucha ideológica encontrara causas formales y tuviera continuidad.

Este conjunto de elementos, entre otros, constituye el legado de ambos movimientos estudiantiles que a la fecha perdura, y que en alguna medida sigue orientando a la organización social independiente, de lo cual dan cuenta los diversos movimientos del pueblo mexicano, que se han registra-

do en los primeros lustros de la presente centuria.

Cabe por último registrar que algunos de esos movimientos sociales han confluído nuevamente con instituciones partidistas, que recientemente han ganado en las urnas la titularidad del poder político de la nación, a través de un nuevo partido que en esencia constituye un movimiento social diverso; hecho sin precedentes que ha puesto en evidencia el valor trascendental de la organización civil, a pesar de que la democratización de la vida interna de varias de esas organizaciones sea aún una tarea pendiente de urgente atención para la salud de la vida política del país.

---

## Referencias

- Arendt, H. (1970). *Sobre la violencia*. México: Mortiz.
- Córdova, A. (1980). *La formación del poder político en México*. México: Serie Popular Era.
- Del-Castillo, A. (2012). *Ensayo sobre el movimiento estudiantil de 1968: la fotografía y la construcción de un imaginario*. México: Instituto Mora/IISUE.
- Guevara, G. (1978). "Antecedentes y desarrollo del movimiento de 1968". *Cuadernos Políticos*. Número 17, pp. 6-33. México: Era.
- Hobbes, T. (2009). *Leviatán: o la materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*. Madrid: Alianza Editorial.
- Monsiváis, C. (1987). "¡¡¡duro, duro, duro!!! (Crónica del CEU: 11 de septiembre de 1986. 17 de febrero de 1987)". *Cuadernos Políticos*. Número 49/50, enero-junio, pp. 30-59. México: Era.
- Stiglitz, J. (2002). *El malestar en la globalización*. Madrid: Taurus.
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Williamson, J. (2003). "No hay consenso. Reseña sobre el consenso de Washington y sugerencias sobre los pasos a dar". Finanzas y Desarrollo. Washington: FMI.
- Zermeño, S. (2010). *México una democracia utópica: el movimiento estudiantil del 68*. México: Siglo XXI.



Imagen de: Jennifer Alison Rueda Treto

# Revuelta estudiantil, México 1968

## Student revolt, Mexico 1968

Minerva Cáceres-Vázquez\*, Felipe Arredondo-Arguelles

### Resumen

El objetivo de este trabajo se concentró en la revuelta del movimiento estudiantil en Tlatelolco, México, que alteró el orden público en 1968. Las solicitudes de los estudiantes de diversas instituciones educativas, como las Vocacionales 5 y 2 del Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Preparatoria Isaac Ochoterena incorporada a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a las autoridades, terminaron en un suceso desdichado y violento, privando de la vida y lesionando a numeroso grupo de estudiantes, con la participación de las autoridades de seguridad pública (ejército mexicano, policía de gendarmería y policía federal), quienes recibieron órdenes del estado mexicano de reprimir dicha revuelta, con los resultados conocidos, estimándose que la ocupación de las diferentes corporaciones de seguridad pública en las universidades es violatoria de su autonomía, así como de las instituciones educativas en general, violatoria de los derechos humanos.

**Palabras clave:** Movimiento, estudiantil, revuelta, autonomía.

### Abstract

The objective of this work was focused on the revolt of the student movement in Tlatelolco, México that altered public order in 1968. The applications of students from various educational institutions such as vocational 5 and 2 of the National Polytechnic Institute, Issac Ochoterena High School incorporated to the National Autonomous University of Mexico (UNAM), to the authorities, they ended up in an unfotunate and violent event, depriving them of life and injuring a large group of students, with the participation of public security authorities (mexican army, gendarmeria police and federal police) who received orders from the Mexican state to suppress this revolt, with the Known results, it is considered that the occupation of the different public security corporations in the universities violates their self-esteem, as well as of educational institutions in general, violation of human rights.

**Keywords:** Movement, student, revolt, autonomy.

**Fecha de recepción:** 19 de junio de 2019/**Fecha de aceptación:** 18 de julio de 2019/**\*Autor para correspondencia:**

mcaceresv@docentes.uat.edu.mx/Universidad Autónoma de Tamaulipas, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria /**Dirección:**  
Centro Universitario Victoria "Lic. Adolfo López Mateos", Ciudad Victoria, Tamaulipas, México. C.P. 87149.

## INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se trata de abordar las repercusiones en la época de los movimientos estudiantiles que alteraron el orden público en el año de 1968, así como en los tiempos actuales de la violencia y violaciones a derechos humanos de los estudiantes que existieron en dicho suceso y existen en el recuerdo hoy en día, y que se convierte para muchos en una pesadilla.

Todo ello, al hacer un frente contra la violencia policiaca que se imponía antes del fatídico día 2 de octubre de 1968, en la Plaza Tres Culturas, Tlatelolco, en la Ciudad de México, (antes Distrito Federal), plaza en la que se consumó este crimen, cuando se realizaba un mitin pacífico en el que participaron unas 10 000 personas, entre estudiantes, padres de familia, niños, obreros y gente del pueblo en general.

Las violaciones a los derechos humanos son reconocidos por nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su primer artículo, el cual letrísticamente señala lo siguiente:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece...(2018).

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos fue creada por el entonces presidente de la república en el año de 1990, Carlos Salinas de Gortari, y esta fue creada precisamente para evitar los abusos por parte de las autoridades. Pero eso, sólo es un sueño.

### **Breve reseña a víspera del movimiento estudiantil del 68**

En 1942, el Estado Mexicano consumó la primera masacre de estudiantes, del Instituto Politécnico Nacional (IPN), quienes se fueron a la huelga en demanda de reconocimiento legal para los títulos y diplomas que concedía el Instituto, porque no se les daba la validez, y tenían temor a que este desapareciera, toda vez que cada vez le recortaban más los apoyos. Los estudiantes iban camino al zócalo para manifestarse, encontrándose en ese tiempo de presidente de la república Manuel Ávila Camacho y se encontraron con la represión por parte de la policía –gendarmería- y bomberos, quienes los *replegó, vulneró* e inmoló. (Guevara, 1978)

La represión fue brutal: la policía hizo fuego contra la multitud y los bomberos cargaron con hachas y bastones. El resultado fue de seis muertos, entre ellos, una jovencita victimada bajo los golpes de hacha de los bomberos. Muchos otros resultaron heridos. Ese movimiento trajo la modernización de la superestructura, transformación o la supresión de las instituciones de educación popular fundadas durante el sexenio del general Lázaro Cárdenas. Instituciones que acogían a auténticos hijos del pueblo -estudiantes de pocos recursos, recibían becas, alimentación, habitación, etcétera-. El estado respondió encarcelando a dirigentes acusándolos de disolución social y haciendo intervenir al ejército en el Internado del Instituto Politécnico Nacional IPN).

En 1944, la derecha estudiantil sufrió su derrota fundamental con la expulsión de la rectoría de la UNAM de Brito Foucher, la vida política de la Institución se transformó.

En 1945 se dictó una nueva Ley Orgánica para la Universidad Autónoma de México (UNAM), y el presupuesto de la Institución creció notablemente.

En 1946 y 1948, las luchas estudiantiles contra Fernández Mac Gregor y el Rector Zubirán, respectivamente, fueron los últimos combates de la extrema derecha.

En 1953 se inauguró la Ciudad Universitaria y con ello un cambio fundamental en la función hegemónica del Estado, se renunciaba en materia de educación superior al espíritu nacionalista y socializante y se retomaba el modelo clásico de educación liberal. Este cambio genera, la crisis del sector “popular” del sistema educativo, con las luchas estudiantiles y que se resolvían por la vía de la represión.

Entre 1960 y 1967 hubo luchas estudiantiles en la mayoría de las circunscripciones de la república.

En 1960 estalló la lucha estudiantil en el Estado de Guerrero que culminó con una masacre popular y con el derrocamiento del gobernador de la Entidad.

En 1961, los estudiantes capitalinos se lanzaron a la calle en apoyo de la revolución cubana.

En 1962, los estudiantes universitarios de Puebla iniciaron el movimiento de Reforma Universitaria, enfrentando la oposición violenta de los fascistas locales.

En 1963, sobrevino un conflicto en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, cuyo desenlace fue el derrocamiento del Rector, Doctor Eli de Gortari, de filiación izquierdista. En 1963, en ese mismo año, el movimiento de los estudiantes rechazados de la UNAM, que habían concluido su preparatoria amenazó con apoderarse de las instalaciones administrativas de la Universidad si no se derogaba el “examen de admisión” y se les concedía la inscripción.

En 1964, de nueva cuenta los estudiantes de Puebla se lanzaron al combate y derrocaron, con el apoyo del sector popular, al gobernador del estado, General Nava Castillo.

En 1965, los estudiantes capitalinos realizaron una manifestación en apoyo a Vietnam y de condena al imperialismo norteamericano, por lo que granaderos y policías del DF reprimieron con brutalidad dicha manifestación. En 1965, también en este año, estalló el movimiento médico y todas las facultades y escuelas de medicina del país se lanzaron a huelga, así como en apoyo la Facultad de Ciencias, la Nacional de Economía y la Escuela Nacional de Ciencias Políticas de la UNAM, todos ellos fueron vencidos por la represión y las amenazas del poder.

En 1966, los estudiantes universitarios de Sinaloa obtuvieron la autonomía de su Universidad. En ese mismo año, los estudiantes de Durango reclamaron en un movimiento, la explotación racional del Cerro del Mercado y las autoridades locales enfrentaron una seria crisis política. En 1966, a su vez estalló el movimiento en la Universidad Nacional de la Facultad de Derecho y en consecuencia, el Doctor Ignacio Chávez renunció como rector y el cuerpo de policía interior de la UNAM desapareció. En 1966, el asesinato de un estudiante de la Universidad Nicolaíta de Michoacán generó un movimiento estudiantil local que demandaba la renuncia del gobernador, Agustín Arriaga Rivera, empero el ejército ocupó los locales de dicha Universidad michoacana. (Gómez, 2003).

En 1967, los estudiantes de Sonora se lanzaron a la huelga en demanda de reformas estructurales para su universidad, encontrando oposición del rector, interviniendo la policía y el ejército. En 1967, también es este año, se llevó a cabo el movimiento estudiantil de solidaridad

en todo el país, con los alumnos de la escuela de agricultura “Hermanos Escobar” de Ciudad Juárez, Chihuahua, por querer que esa escuela privada fuera incorporada al Estado. Estallaron huelgas de apoyo en todas las escuelas de agricultura, incluyendo la Nacional de Chapingo.

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) fue incorporado, después de once años de represión. El movimiento de 1967 fue victorioso, ya que el gobierno aceptó crear una nueva escuela de agricultura bajo la dependencia de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

En 1968 (enero-julio), se realizó la Marcha por la Ruta de la Libertad organizada por la Central Nacional de Estudiantes Democráticos (CNED), misma que fue interrumpida por el Ejército Mexicano (1978).

Debemos recordar que la autonomía universitaria es la independencia política y administrativa de una universidad pública respecto de factores externos.

Por otro lado, de acuerdo con (Hernández-Monge, 2013), la autonomía universitaria, es:

Un atributo jurídico que la ley concede a los organismos descentralizados, basado en el principio de que las universidades públicas tienen la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas. A partir de ello, por su naturaleza y para cumplir sus fines de educar, investigar y extender la cultura, para decidir la estructura y forma de su gobierno, para determinar la orientación y el contenido de sus planes y programas de estudio e investigación, para fijar las condiciones de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y para administrar su patrimonio, las universidades autónomas deben organizarse en forma autónoma, es decir, sin estar adscritas a ninguno de los Poderes de la Unión y al margen de los partidos políticos.

El artículo 3º, en su fracción VII, de nuestra Carta Magna, establece:

[...] Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos...

[...] VII.- Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A

del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere (2018).

La ocupación de las diferentes corporaciones de seguridad pública, llámese Ejército Mexicano, Policía de Gendarmería y Policía Federal en las universidades, es violatoria de su autonomía. En la resolución de las demandas estudiantiles, no debe acudir a la represión física, sino a una solución que no afecte a la comunidad estudiantil y en consecuencia a la sociedad en general, a fin de evitar atropellos y toda clase de vulneración de los derechos humanos de los estudiantes, quienes merecen nuestro reconocimiento por querer ser mejores profesionales, a fin de tener un México mejor y más fuerte.

### **Diversas perspectivas sobre la génesis del conflicto**

En una primera perspectiva de origen, se precisa que dicho evento de violencia del 68, fue como consecuencia de una riña o pelea entre estudiantes de la Preparatoria Isaac Ochoterena incorporada a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y alumnos de las Vocacionales 5 y 2 del Instituto Politécnico Nacional (IPN). El Ejército Mexicano arribó para calmar la riña a las instalaciones de la UNAM y el IPN, invadiendo la autonomía universitaria, reaccionando en forma brutal hacia los estudiantes, incluso maestros que se encontraban impartiendo cátedra, golpeándolos. Se reportaron autobuses quemados, estallidos de artefactos explosivos, jóvenes detenidos, por lo que estudiantes de ambas instituciones educativas (UNAM y el IPN), se unieron en una marcha contra el gobierno y la violencia policial de elementos militares, policía de gendarmería, policía federal e incluso se dice de la participación del cuerpo de bomberos, surgiendo así la agresión excesiva hacia los estudiantes, quienes ocupaban el edificio Chihuahua, tribuna de los estudiantes. El presidente de México Gustavo Díaz Ordaz dio la orden de la fuerte reacción, y su brazo ejecutor era Luis Echeverría Álvarez, secretario de gobernación.

Una segunda perspectiva, es que México, fue el primer país del mundo subdesarrollado que en el año de 1968, logró convertirse en sede de los Juegos Olímpicos, para iniciar el 12 de octubre, la olimpiada en realidad representaba ocultar a nivel internacional dos grandes realidades: la miseria de la población y la concentración de la riqueza en ciertos círculos sociales, así como el incremento progresivo del autoritarismo y el despotismo del estado, sin embargo, la prensa internacional venía a cubrir el evento de dichos juegos olímpicos, pero algunos medios de comunicación, enfocaron su atención en las manifestaciones estudiantiles, lo que no le convenía al gobierno de la república mexicana, sede de los juegos olímpicos, por lo que se reprimió a los estudiantes tal como lo señala (Nájar, 2018): “Destruir de un solo golpe el movimiento estudiantil para dar paso a las Olimpiadas. La represión tuvo lugar diez días antes de que empezaran, estaban obligados a sofofocar las protestas, pero lo hicieron de una manera brutal” (p. 9).

Aunado a ello, simpatizantes comunistas se estaban infiltrando en los movimientos estudiantiles, circunstancia que el gobierno mexicano no estaba dispuesto a tolerar, ya que el régimen comunista no era aceptado en nuestro país, además de las sucesivas derrotas políticas sufridas por el gobierno, así como la efervescencia de los sindicatos que estaban por convertirse en un conflicto obrero enorme, y la proximidad del inicio de las olimpiadas, confirmaron la impotencia del Estado frente al movimiento estudiantil, por lo que estos factores influyeron para que el Estado decidiera reprimir dicho movimiento a través de la excesiva violencia.

Una tercera perspectiva, fueron las protestas mundiales en 1968

En Francia:

Sucedió en los meses de mayo y junio de 1968, específicamente en París, protestas de estudiantes de izquierda, a los que se agregaron otros grupos, de obreros industriales, sus sindicatos y el Partido Comunista Francés, y como resultado a esa revuelta fue una huelga, en ese entonces se encontraba en el gobierno Charles de Gaulle, protestas que finalizaron cuando éste anunció las elecciones anticipadas del 23 y 30 de junio de ese mismo año. Este suceso fue muy importante, que trascendió y en consecuencia se extendió por la República Federal Alemana, Suiza, España, México, Argentina, Uruguay, Estados Unidos, Checoslovaquia e Italia. Con relación a esa extensión, surgió el refrán del siglo XIX, “Cuando París estornuda, toda Europa se resfría”.

En Alemania:

Movimiento de protesta estudiantil, en Alemania de 1967 a 1969. Las generaciones de jóvenes y de formación académica estaban convencidas de que el Bundestag carecía de una oposición parlamentaria suficientemente efectiva, querían evitar así la aprobación de las leyes de emergencia, ya que temían de este modo la vuelta a un estado autoritario.

En Suiza:

En marzo de 1968, fue una reforma pedagógica, en donde los estudiantes exigen una reorganización de la enseñanza y el derecho de participación de los alumnos, aunque algunos otros opinaban que los estudiantes habían sido instigados por grupos comunistas, su emblema era la crisis del concepto de autoridad, erradicarla por nuevos modelos de educación, antiautoritarios.

En España:

Sólo fueron huelgas y manifestaciones reprimidas por la dictadura de Francisco Franco, que grupos de izquierda procuraron conectar con las movilizaciones universitarias que simultáneamente se estaban produciendo, su forma de externar sus inconformidades lo era en los recintos universitarios, como en la Universidad Complutense de Madrid con conciertos masivos de Raimon (cantautor español), así como encierros planificados y los llamados saltos, que no eran otra cosa, que la interrupción del tráfico en las calles, a quienes la policía los disolvía inmediatamente.

En Argentina:

Protesta estudiantil que inició en diciembre de 1968, por los aumentos en el comedor estudiantil de la Universidad Nacional del Nordeste, en Corrientes. Exigían que bajaran los precios tanto de los servicios universitarios como de los comercios en general, por lo que se agregaron obreros en dicha revuelta, y fue así como el 15 de mayo en Córdoba, se realizó una manifestación recorriendo la ciudad con sus exigencias, lo que provocó que la policía iniciara la represión, disparando, resultado muerto un estudiante de medicina, Juan José Cabral, el 17 de mayo, la rebelión se trasladó a la ciudad de Rosario, muriendo de un balazo en la cabeza Adolfo Roque Bello, un estudiante de 22 años, posteriormente, las balas de la policía alcanzaron a otro estudiante de nombre Luis Norberto Blanco, todo ello sucedió en seis días, cuyos funerales fueron multitudinarios.

En Uruguay:

La revuelta estudiantil en 1968, en cinco meses, movilizaciones en las calles, además de la revuelta estudiantil en 1968, al año siguiente, hubo una más, la revuelta de los obreros; como consecuencia hubo represión por parte del gobierno, realizándose el cierre de los centros de en-

señanza secundaria, Utu y la Universidad, para contener las protestas, estallando 56 huelgas, 40 ocupaciones de centros, 220 manifestaciones y 433 atentados a comercios relacionados con estados unidos; los movimientos estudiantiles tenían su origen por la lucha por el precio del boleto hasta la solidaridad con los gremios de obreros en conflicto, la militarización de funcionarios públicos y la aplicación de medidas prontas de seguridad. Había enfrentamientos con la policía y la guardia metropolitana, por los que los estudiantes del magisterio decidieron a realizar contracursos con los mismos docentes y espacios, lo que se fue generalizando. Se extendió la protesta hacia otras facultades, como la de Medicina y Agronomía, y varios estudiantes eran lesionados por policías, y posteriormente en el mes de Julio de ese fatídico año, el gobierno militarizó a trabajadores y allanó cuatro facultades, violando así la autonomía universitaria. Por lo que se aliaron fuerzas entre estudiantes y obreros, realizando barricadas ante el Palacio Legislativo.

En Estados Unidos:

En 1968, fue una serie de episodios con resultados desfavorables, como protestas contra la Guerra de Vietnam, protestas estudiantiles, conflictos raciales, movimiento por los derechos civiles y los homicidios de dos líderes como Martín Luther King y Robert Kennedy. Motines raciales uno de los más grandes, lo fue en Detroit. Que duró cinco días, resultando 43 muertos, 1,189 heridos y 2000 edificios dañados.

En cuanto a la revuelta estudiantil, esta se realizó en el mes de abril de 1968, en Columbia, estudiantes de la universidad de la “Liga de la Hiedra” Iyy League, cómo se les conocía a las universidades de élite de estados unidos, en el que tomaron como rehén al decano y ocuparon la oficina del presidente y cuatro edificios más del campus durante una semana, por lo que la policía detuvo a más de 700, dejando más de cien heridos. Existían divisiones raciales, culturales e ideológicas.

En Checoslovaquia:

Como suceso importante se menciona que en Praga en un período de liberación política y protesta masiva en Checoslovaquia como estado comunista, que tuvo su inicio el cinco de enero hasta el 21 de agosto de 1968, fue la invasión de Checoslovaquia por tropas soviéticas, para reprimir las reformas.

En Italia:

Los sucesos importantes fueron, la rebelión juvenil, la de los trabajadores, el triunfo del pan y las rosas, las traiciones de los comunistas oficiales, el triunfo del Estado sobre Italia.

En Cuba:

Llamada la Guerra de los diez años, de 1968 a 1978, la guerra de Cuba contra las fuerzas coloniales españolas. Fidel Castro líder de la revolución cubana y ya siendo ganador se proclamó presidente de Cuba.

Protestas mundiales en 1968, antes reseñadas y que los estudiantes mexicanos fueran influenciados, y tomaron de inspiración, y apoyo a sus inconformidades y ánimos en contra del gobierno, por la democracia e igualdad de oportunidades para todos y sobre todo a disminuir la desigualdad social imperante en esa época, así como en contra de la represión política por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en México.

## CONCLUSIONES

En México, se contempla en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con apego a los Tratados Internacionales, los derechos humanos y garantías para su protección, por lo que fue inhumano lo acontecido en Tlatelolco, 1968. El artículo 9º de nuestra Carta Magna dispone:

No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada, tiene derecho de deliberar. No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto o una autoridad, si no se profieren injurias contra ésta, ni se hiciera uso de violencias o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee.

Los trágicos hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968, en la Plaza de las Tres Culturas, Tlatelolco, México, fueron una real violación al derecho de asociación o reunión pacífica del ciudadano, que hasta la fecha dispone el artículo en mención.

La ocupación de las diferentes corporaciones de seguridad pública, en las Universidades, es violatoria de su autonomía, así como violatoria de los derechos humanos. Se requiere que el Estado Mexicano, cumpla con una de sus funciones primordiales, la protección de los ciudadanos, salvaguardando sus derechos individuales, todos y cada uno de los bienes jurídicos protegidos en los tipos penales, como la vida, la integridad corporal, la libertad, la educación, el patrimonio, entre otros, así como los derechos colectivos a saber: seguridad pública, libertad de asociación, salud, a un ambiente sano.

Libertad de asociación, facultad de unirse y formar grupos, siempre que sea en forma pacífica con objetivos lícitos.

---

## Referencias

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, 2018. Disponible en: [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_270818.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf)
- Nájar, A. (2018), BBC News Mundo, México, 2 octubre 2018.
- Gómez, A. (2003). "El movimiento estudiantil mexicano. Notas históricas de las organizaciones políticas, 1910-1971". *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol 8, núm.17. México. pp. 187-220
- Guevara, G. (1978). "Antecedentes y desarrollo del movimiento de 1968". *Cuadernos Políticos*, número 17. México: Era. Pp.6-33.
- Hernández-Monge, J. D. (s.f). *Contralínea (México)*. Disponible en: <https://www.voltairenet.org>  
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-4574908>  
<https://www.caracteristicas.co/matanza-de-tlatelolco-de-1968/>  
<https://www.deutschland.de/es/topic/politica/1968-en-alemania-causas-y-consecuencias-del-movimiento-de-protesta>  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Mayo\\_de\\_1968\\_en\\_Francia](https://es.wikipedia.org/wiki/Mayo_de_1968_en_Francia)  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento\\_de\\_1968\\_en\\_México](https://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento_de_1968_en_México)  
[www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/9.pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/9.pdf)